

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 1995

AÑO II

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

NUM. 6

PRESENCIA DE LA C. REPRESENTANTE  
PALOMA VILLASENOR VARGAS

LISTA DE ASISTENCIA	Pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	Pág. 2
LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DE LA ACTA DE LA SESION ANTERIOR	Pág. 2
RECEPCION DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA ASAMBLA DE DIPUTADOS	Pág. 4
INICIATIVA DE LEY DEL TRANSPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN DIVERSOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO COLEGIAL	Pág. 5
INICIATIVA DE LEY DEL NOTARIADO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCION NACIONAL	Pág. 8
PROPUESTA DE LA COMISION DE GOBIERNO, PARA LA DESIGNACION DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL	Pág. 9
INTERVENCION DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA SOBRE EL PROBLEMA DE LAS CARTERAS VENCIDAS EN LA BANCA NACIONAL	Pág. 11
INTERVENCION DEL REPRESENTANTE PEDRO PEÑALOZA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN RELACION CON LA DIFUSION DEL INFORME PRESENTADO ANTE ESTA ASAMBLA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	Pág. 18
PUNTO DE ACUERDO PARA REFERIRSE A LA SITUACION QUE PREVALECE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	Pág. 30
COMENTARIOS DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, SOBRE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,	Pág. 37
PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL REPRESENTANTE PEDRO PEÑALOZA CON RELACION A LO SUCEDIDO EN EL METRO EL DIA DE HOY	Pág. 43

Alas 11:45 horas LA C. PRESIDENTA PALOMA VILLASEÑOR VARGAS.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia).

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que hay una asistencia de 53 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la Sesión. Sirvase a la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Se va a dar lectura al Orden del Día.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Primer Periodo Ordinario, Segundo Año de Ejercicio 4º Sesión, 28 de septiembre de 1995.

Orden del Día.

1. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2. Recepción de la Comisión de Cortesía de la H. Cámara de Diputados.

3. Iniciativa de Ley del Deporte del Distrito Federal, que presentan diversos miembros de este cuerpo colegiado.

4. Iniciativa de Ley del Notariado del Distrito Federal, que presenta el Partido Acción Nacional.

5. Propuesta de la Comisión de Gobierno, para la designación de un miembro del consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

6. Intervención del Partido de la Revolución Democrática, sobre el problema de las carteras vencidas en la banca nacional.

7. Intervención del Representante Pedro Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con la difusión del informe

presentado ante esta Asamblea por el Jefe del Departamento del Distrito Federal.

8. Intervención del Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática, para referirse a la situación que prevalece en la Universidad Nacional Autónoma de México.

9. Comentarios del Partido Acción Nacional, sobre la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Los demás asuntos son los que de cuenta la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión celebrada el día 25 de los corrientes.

EL C. SECRETARIO RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en los términos del Artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicitó su autorización para preguntara la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta señora Presidenta.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE SU SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.**

**PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE PALOMA VILLASEÑOR VARGAS**

En la Ciudad de México, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y nueve Ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido las Actas de las Sesiones celebradas el día diecisiete de septiembre del año en curso a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

La Secretaría da lectura a la comunicación de la Comisión de Gobierno, en la que se informa de la integración de la Comisión Plural de Representantes que dará seguimiento al asunto relacionado con la Ruta-100.

De enterado.

A continuación, la Presidencia señala que en los términos del artículo 98 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno de este cuerpo colegiado ha enviado al Pleno los Dictámenes aprobados provisionalmente por la misma Comisión, emitidos por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, en los que se ratifica el nombramiento hecho por el Ciudadano Presidente de la República, en favor de los Ciudadanos Manuel Bejarano y Sánchez, Olga Cárdenas de Ojeda, José Luis Castillo Lavín, Víctor Rolando Díaz Ortíz, Irma Inés Galván Monroy, Alejandro Ernesto Manterola Martínez, Armando Vázquez Galván, Roberto Antonio Acosta Galán, Salvador Avalos Sandoval, Raúl Ayala Casillas, José Guadalupe Carrera Domínguez, José Campillo García, Luis Carballo Balvanera, Juan Lara Domínguez y César Augusto Osorio y Nieto, como Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como de los Ciudadanos Pedro Ortega Hernández, Laura Pérez Ríos, Delia Rosey Puebla, Alfredo Yanajara Ibarra, Maurilio Domínguez Cruz, para el mismo cargo.

Dichos dictámenes se someten a conocimiento del pleno, a efecto de que emita la resolución definitiva.

Habiéndose repartido los dictámenes de referencia a los señores Representantes, en los términos que señala el artículo 42 del Reglamento Interior, se dispensa su lectura y se someten a discusión en un solo acto.

Para fundamentar los dictámenes, hace uso de la palabra, por la Comisión, el Representante Víctor Orduña Muñoz.

Y, sometidos a discusión, hace uso de la palabra, en contra, el Representante Eduardo Morales del Partido de la Revolución Democrática y en pro, el Representante Eduardo Mondragón Manzanares del Partido Revolucionario Institucional.

Para razonar su voto, también hace uso de la palabra el Representante Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo.

Para comentar lo expresado por el Representante Aguilar Olvera, nuevamente hace uso de la palabra el Representante Víctor Orduña Muñoz. Para hechos también hace uso de la palabra el Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática y, también para hechos, nuevamente el Representante Orduña Muñoz.

Para alusiones personales hace uso de la palabra el Representante Eduardo Morales Domínguez, y, para hechos, el Representante Mondragón Manzanares.

Agotado el debate, se procede a recoger la votación nominal de los dictámenes a discusión, con el siguiente resultado: cuarenta y cuatro votos a favor, diez en contra y dos abstenciones.

La Presidencia declara: Aprobados los dictámenes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia que fueron ratificados provisionalmente por la Comisión de Gobierno de este cuerpo colegiado y que se refieren al nombramiento hecho por el Presidente de la República, de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Comuníquese al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al Secretario de Gobernación y al Jefe del Departamento del Distrito Federal.

A continuación hace uso de la palabra la Representante Dolores Padierna Luna, del Partido de la

*Revolución Democrática, para formular sus comentarios sobre la situación en que se encuentran los servicios públicos en el Distrito Federal.*

*Sobre este mismo tema hace uso de la Tribuna los Representantes Javier Garduño Pérez, quien responde a interpelaciones del Representante Pedro José Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática, quien aborda también la Tribuna para hechos y responde interpelaciones del Representante Garduño Pérez.*

*Para hechos también hace uso de la palabra el Representante Leopoldo Enstáiga, del Partido de la Revolución Democrática, e Iván García Solís, así como los Representantes Miguel Ángel Alanís Tapia y Pedro José Peñaloza, que responde a preguntas del Representante David Jiménez González, del Partido Revolucionario Institucional.*

*Para alusiones personales vuelve a hacer uso de la Tribuna el Representante Garduño Pérez, y responde a interpelaciones de los Representantes Margarito Reyes Aguirre y Pedro José Peñaloza.*

*Sobre este mismo tema, para hechos, vuelve a hacer uso de la palabra la Representante Dolores Padierna Luna y, también para hechos el Representante Rodolfo Samaniego López, quien responde a preguntas de la Representante Dolores Padierna.*

*Enseguida y para referirse al problema que se confronta en la Universidad Nacional Autónoma de México, hace uso de la palabra el Representante Iván García Solís, quien da lectura a un pronunciamiento signado por los Representantes de los Grupos Parlamentarios que integran esta Asamblea, mediante el cual hacen votos porque el conflicto sea resuelto con base en el diálogo y respeto a las partes y porque la Comisión de Educación y Cultura de esta Asamblea, le dé seguimiento y se allegue de elementos que le permitan mantener informado a este órgano de representación ciudadana.*

*Sobre este mismo tema hace uso de la palabra el Representante Francisco José Paoli Bolio, del Partido Acción Nacional y para hechos nuevamente el Representante Iván García Solís.*

*Para alusiones personales, de nueva cuenta hace uso de la palabra el Representante Paoli Bolio y,*

*para hechos, una vez más el Representante García Solís. Asimismo, para hechos en torno a este tema, hacen uso de la Tribuna el Representante Germán Aguilar Olvera y la Representante Marta de la Lanza Noriega, del Partido Revolucionario Institucional.*

*Para fijar su posición en torno al problema de los mercados públicos en el Distrito Federal, hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática.*

*También sobre este mismo tema, hace uso de la palabra la Representante Pilar Pardo Celorio, del Partido Revolucionario Institucional, quien responde a una pregunta del Representante Rojas Arreola.*

*Para hechos relacionados con este mismo asuntos, hacen uso de la palabra de nueva cuenta, el Representante Gonzalo Rojas Arreola; Fernando Castro Ramírez; Pedro José Peñaloza y por una ocasión más, el Representante Gonzalo Rojas Arreola, quien responde a una pregunta del Representante Alanís Tapia, con lo cual se da por terminado este debate.*

*Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.*

*A las dieciséis horas con veinte minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves veintiocho de los corrientes a las once horas.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Para informar a esta Asamblea del inicio de los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la LVI Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, esta Presidencia a nombre propio y de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, agradece muy cordialmente a esta Comisión de la Honorable Cámara de Diputados su visita. Y para dar cumplimiento a su encargo, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Florentino Castro López.

**EL C. DIPUTADO FLORENTINO CASTRO LOPEZ.-** Con su permiso, señora Presidenta:

Es un honor estar el día de hoy en esta Asamblea de Representantes para participarles a ustedes

que el día 1º de septiembre iniciamos las labores de este periodo ordinario de sesiones. Las iniciamos con la presentación y entrega del informe presidencial por el Jefe del Ejecutivo Nacional. Contamos con este inicio con la grata presencia de los miembros de esta Asamblea en nuestra sesión de Congreso General.

Posteriormente iniciamos, por primera vez, un mecanismo de comparecencia de los señores Secretarios de Estado, para la discusión y análisis del informe presidencial, correspondiendo a la Cámara de Diputados haber analizado los capítulos referentes a política interna y política social.

La agenda legislativa de este periodo es una agenda importantísima para la vida del país. Solamente habría que decir que en este el Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados en particular analizará el Presupuesto de Ingresos y Egresos del próximo año.

Habría también, que decir que se ha recibido una iniciativa de ley para la creación de un Sistema Nacional de Seguridad, que por su importancia es del interés de todos los mexicanos.

Los diputados de todas las fracciones que integramos el Congreso de la Unión, en esta tribuna hacemos votos porque en este periodo fuera el Congreso de la Unión el escenario adecuado en el que pudiéramos empezar a convertir en leyes, en modificaciones de carácter constitucional los primeros acuerdos que los partidos políticos tengan en materia de la reforma del Estado.

Aspiramos, y este nos parece el escenario adecuado, que esta reforma del Estado incluya también la reforma en la Ciudad de México y que parte de esa reforma sea que esta Asamblea Legislativa se consolide como el órgano legislador de los capitalinos.

Muchísimas gracias a nombre de mi compañero diputado de Acción Nacional, el diputado Nieto, del Estado de Puebla, del mío propio y de los diputados de esta LVI Legislatura.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta representación ciudadana agradece la atención de la Cámara de

Diputados y le expresa sus mejores votos por el éxito de sus trabajos.

Se designa a los Representantes Everardo Gámiz Fernández, Tayde González Cuadros, David Cervantes Peredo y Jorge Emilio González Martínez para que se sirvan acompañar a los señores diputados a su salida del recinto cuando así deseen hacerlo.

Para presentar una iniciativa de Ley del Deporte del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la Representante Mónica Torres Amarillas.

**LA C. REPRESENTANTE MONICA TORRES AMARILLAS.-** Con su venia, señora Presidenta.

*Honorable Asamblea: Distinguidos miembros de la Mesa Directiva:*

*Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 122, fracciones IV Inciso g), y V; por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en sus artículos 36, 42 fracción IX y 46 fracción I; así como lo establecido por la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en sus artículos 7, 10 fracción I; 11, 17 y 70 fracción I; y por lo previsto en el Reglamento para el Gobierno Interior para la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en sus artículos 10 fracción I, y de conformidad con lo señalado en el 11 y 79 párrafo segundo del propio ordenamiento, ante esta Honorable Soberanía, se presenta la siguiente Iniciativa de:*

**LEY DE DEPORTE PARA EL DISTRITO FEDERAL**

*Con la respetuosa solicitud de que sea turnada para el trabajo de Comisión correspondiente, a fin de proceder a su revisión, dictamen y consecuente discusión ante el Pleno.*

*El desarrollo social en el Distrito Federal amerita atención en cada uno de los rubros, por ello se manifiestan las razones, que a partir de la realidad estructuran para esta Iniciativa la correspondiente*

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

*Nuestras raíces deportivas datan de la época de nuestros ancestros los aztecas y los mayas, quienes*

denominaban al deporte como "juegos", pero cuyo concepto implicaba el encuentro y desarrollo de valores sociales incidentes en la educación, la salud, integración, solidaridad, religión; también se practicaba para el perfeccionamiento de estrategias militares. En ese entonces, significaba un encuentro de misticismo y honor, de destreza y prestigio social. Es importante acotar tal situación, pues en esta materia no somos producto de la imitación, sino un destello más de ese histórico legado cultural. Un pueblo noble y fuerte, con mística que busca de manera religiosa realizar grandes proezas.

Desde la época de Independencia penetraron a nuestro país prácticas deportivas, en forma discontinua y poco organizadas, aunque con el entusiasmo de la recreación, la enorme influencia de deportes extranjeros acaparó la atención de nuestra sociedad, quien no se preocupó tanto de los deportes prehispánicos, ni de actualizar el concepto del deporte.

Es hasta la finalización del siglo pasado, cuando el olimpismo promovido por el Barón Pierre de Coubertin, considerado tiempos de la modernidad del deporte, logró despertar el interés de una participación deportiva organizada de nuestro país en el concierto internacional de las justas olímpicas. El deporte empezó a promoverse en torno a eventos espectaculares que, ni ayer ni hoy, han significado desarrollo de una cultura física, y del deporte como una de sus manifestaciones.

El deporte no tuvo una presencia adecuada en la sociedad, no se fortaleció debidamente nuestra cultura deportiva, no se percibieron los valores y beneficios que implica su práctica. Por ello, una de las luchas del deporte había sido garantizar su atención en forma continua, permanece como elemento y alternativa en el desarrollo social. En realidad, desde hace aproximadamente una década se ha logrado la atención continua y formal por parte del gobierno del Distrito Federal.

Hoy, algunas de las entidades federativas de nuestra república, cuentan con un instrumento normativo, con enunciados generales ubicados en la realidad de su población y territorio, atendiendo a sus características particulares. Esta Iniciativa permitirá dotar al Distrito Federal de una ley que termine con el vacío legislativo, evite la anarquía y el interés

creado, pero sobre todo poner al alcance de gobierno y sociedad postulados que impulsen su evolución armónica, en un tenor de corresponsabilidad, de compromiso colectivo y esfuerzo compartido.

La presente Iniciativa es propositiva y aporta aspectos, mecanismos y vínculos que ninguna otra ley en la materia ofrece. Define al deporte destacando las actividades físicas e intelectuales, encausándolo a través de la competencia y hacia el desarrollo de las aptitudes de las personas. Determina con claridad cuál debe ser la función social del deporte, sostiene en ello la integración e interacción, fomentando la conciencia solidaria.

Se reconoce el derecho de todo individuo al conocimiento y práctica del deporte. Establece como sujetos a los habitantes, deportistas, organismos deportivos de los sectores público, social y privado en el Distrito Federal.

También se crea el Sistema del Deporte del Distrito Federal, como el mecanismo de atención y participación deportiva organizada, el que estará constituido por las acciones, recursos y procedimientos entre sus integrantes, es decir, entre los involucrados en el deporte capitalino, que son todos, a excepción de los deportistas profesionales considerados en la Ley Federal del Trabajo. Dentro del Sistema, el Jefe del Distrito Federal tiene responsabilidades como coordinar el propio sistema, constituirse como el órgano rector en la ejecución de la política deportiva.

Como un imperativo surge la necesidad de contar, lo cual se satisface, con un Programa del Deporte del Distrito Federal, en el que se asienten las prioridades, los requerimientos, la coordinación adecuada con las Delegaciones, propiciando la participación de los organismos deportivos y los deportistas en la ejecución de las políticas. Esta Iniciativa respeta y posibilita a futuro la participación de los consejeros ciudadanos en esta materia.

Como un órgano de consulta y propuesta se crea el Consejo del Deporte que se integrará por los miembros del sistema, lo que asegura que las opiniones serán presentadas por personas enteradas y comprometidas con el deporte.

Dentro de los derechos se protege el acceso que

deben tener los habitantes del Distrito Federal al uso de las instalaciones deportivas de manera reglamentada, asociarse para la defensa de sus derechos, recibir servicios médicos y entrenamientos especializados cuando participen en competencias oficiales. Con ésto se salva una parte de la historia empírica de nuestros recursos humanos deportivos.

Por lo que hace a las obligaciones, las premisas son de orden, respeto al sistema, fomento de la participación organizada, de manera importante se subraya la obligación de participar en el desarrollo de la cultura del deporte.

Como mecanismos que permitan la integración sectorial se prevén convenios de coordinación, cooperación y desarrollo del deporte en cuanto acciones, recursos y programas.

Un aspecto que no podía esperar más, es el referente a la obligatoriedad con que las delegaciones deben participar, impulsando la participación de su comunidad deportiva a través de la creación de Comités Delegacionales del Deporte, previendo en su techo presupuestal la atención de sus prioridades en esta materia; además, a partir de esta Iniciativa las instalaciones deportivas circunscritas en cada delegación deberán ser adecuadas para la práctica del deporte adaptado, en el que se considera a la población discapacitada.

Todas las actividades deportivas en el Distrito Federal quedarán sujetas a un programa que establecerá objetivos, prioridades, estrategias y metas, ésto genera una sensación de certidumbre en cuanto al cumplimiento del Jefe del Distrito Federal.

Como apoyo a la realización de los compromisos y propósitos contenidos en esta Iniciativa, se establecerá la creación del Fondo del Distrito Federal para el Desarrollo del Deporte con la participación de los sectores público, social y privado. Asimismo, se contempla la institución del Premio al Mérito Deportivo para reconocer los logros y desempeño ejemplar de los integrantes del sistema.

Seguramente, de los contenidos más interesantes y de carácter social es la inclusión de la cultura del deporte, entendida como la manifestación social, producto de valores, conocimientos y recursos generados en su desarrollo, orientada a la realización de

acciones permanentes fundadas en la investigación, en los requerimientos y posibilidades sociales para extender sus beneficios hacia toda la población. Desde luego, la difusión será promovida por el Jefe del Distrito Federal. El saber y la capacitación de disciplinas y ciencias aplicadas es eje de crecimiento deportivo.

La garantía de Audiencia, consagrada por nuestra Carta Magna, se respeta y se le da mayores posibilidades a través de un procedimiento sencillo y ágil. Para el reclamo o defensa del derecho ante las sanciones impuestas por las autoridades, tales como la amonestación, suspensión y expulsión y cancelación del registro del sistema, los integrantes del mismo tienen un recurso de reconsideración, otro de inconformidad, tienen por otro lado la instancia contenciosa administrativa; asimismo, la oportunidad de amigable composición ante la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, instancia federal asentada en la Ciudad de México. A esto, habríamos de agregar el Juicio Especial de Garantías o Amparo.

En las cuestiones transitorias se prevé la derogación de toda norma oponible a la presente iniciativa.

Es un documento con alto contenido social, con instrumentada ambición de desarrollo, respetuoso de las disposiciones de carácter federal y con propuesta viable, que acorde a nuestro tiempo y circunstancia tiene razonado paralelismo a lo deseable; esto es porque cuenta con el aval de la pluralidad y la condición sin que non del consenso social.

Por el fundamento y motivación expuestos, a través del digno conducto de esta Soberanía y su Presidencia, a efecto de dar curso a nuestra práctica parlamentaria sobre el procedimiento legislativo, se somete para su revisión, dictamen y consecuente discusión, la presente iniciativa de Ley de Deporte para el Distrito Federal.

Está signada por la Mesa Directiva, el Vicepresidente de esta Comisión, Representante Miguel Angel Alanís Tapia; el Secretario de la misma, Representante Margarito Reyes, y la de la voz, Representante Mónica Torres Amarillas.

Dejo el documento a la Secretaría de la Mesa Directiva.

Por su atención, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- En los términos del artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión del Deporte, Juventud y Recreación.

Para presentar una iniciativa de Ley del Notariado, para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al Representante José Francisco Dufour Sánchez, del Partido Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE JOSÉ FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.**- Con su venia, señora Presidenta.

*C. Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura Presente.*

*Los miembros del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal Primera Legislatura y con fundamento en el artículo 42 fracción VIII, artículo 10 fracción II de la Ley Orgánica de la A.R.D.F., así como lo establecido en los artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 15 y demás relativos al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, sometemos a su consideración la siguiente Iniciativa.*

*Iniciativa de reforma al artículo 13 fracción I de la Ley de Notariado para el Distrito Federal.*

#### **ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.**- La Ley de Notariado para el Distrito Federal, establece en su artículo 13 fracción I que para obtener la patente de aspirante al Notariado, el interesado deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- a).- Ser mexicano por nacimiento en pleno uso de sus derechos.
- b).- Tener 25 años cumplidos y no más de 60.
- c).- Tener buena conducta.

**SEGUNDO.**- La disposición anterior contiene un mínimo y un máximo de edad para aspirar al ejercicio del notariado y que son 25 a 60 años.

**TERCERO.**- Consideramos que si bien es cierto

*que es justificable que como requisito mínimo se pide la edad promedio de 25 años, también lo es que el límite de edad establecido en dicho artículo es injusto y por lo tanto indebido. Por lo cual sin que sea preciso desarrollar un estudio doctrinal de la institución del notariado, ya que por sí sola la exigencia que contempla la fracción anterior revela lo injusto e indebido de la misma, sin embargo es pertinente hacer una referencia de la función que desempeñan en la sociedad los notarios públicos, así es que desde 1395 el rey don Juan I de España calificó la función notarial como el arte más noble e insigne de cuantos en el mundo se ejercen como útil en sumo grado y necesario al estado del hombre.*

*El notario es por definición, un funcionario de características especiales y con un sello distintivo que tiene a su cargo el desempeño de una misión importante que lo lleva a reunir en su calidad de fedatario ser profesionista, ser funcionario y persona humana.*

*Como profesionista el notario no es un simple redactor de actas sino que la ley pone en sus manos las fórmulas de derecho convencional. La redacción de los contratos en los que interviene la creación de normas individualistas que nacen de la disposición general relativa a las personas, a la familia, o a la propiedad. Es pues el profesional que da forma y encauza las nuevas orientaciones del derecho por el cual el notario debe ser no sólo un Abogado sino también un especialista en la ciencia jurídica, ésta se enfrenta diariamente con problemas jurídicos como los es entre otros el derecho internacional, el derecho constitucional, el derecho civil, el derecho mercantil, el derecho fiscal, etc. El notario público necesita tener una preparación jurídica muy amplia que le será indispensable para el cumplimiento de su misión. Ante todo debe tener presente que es fedatario público, siendo esta función la cualidad existencial y la vida misma del notario, ya que la fe pública constituye un vehículo para la presunción legal de la veracidad que la ley le concede a este funcionario en el desempeño de sus actividades, asimismo debe tener plena conciencia de la responsabilidad y debe ajustar su conducta a la ley que ésta le encomienda la seguridad jurídica de la sociedad.*

**CUARTO.**- Como persona humana es necesario que recuerde, que para que los hombres acepten como verdad la afirmación de este tipo de testigo

*muy especial que resulta el notario, es necesario que éste, se conduzca en forma honesta y veraz en sus afirmaciones para que de ellas se desprenda la legalidad, conveniencia y moralidad del negocio encomendado, por lo anteriormente señalado bastaría para llegar a la conclusión de que para aspirar al notariado es indebido e injusto un límite máximo de edad, puesto que resulta obvio que la experiencia que con el paso de los años adquiere el profesionista en derecho, ilimitada experiencia, sin embargo y a fin de que esta Honorable Asamblea tenga una mayor ilustración en la presente Iniciativa, cabe señalar el mensaje del Pontífice Pío XII dirigido en 1958 a los notarios del mundo, con motivo del 5º Congreso Internacional del Notariado Latino, celebrado en Roma y en el que el gran estadista, filósofo y jurista que fue su Santidad Pío XII entre otros mensajes dijo: "Los notarios deben tener una competencia técnica reconocida y una integridad moral indiscutible. Estas cualidades deberá poseerlas el notario, sobre todo en el momento en el que se constituye el intermediario oficial entre el particular que recurre a sus servicios y al orden jurídico del que es intérprete. Sería inexacto concebir la función notarial como simple tarea de redacción de documentos que presentan bajo forma auténtica la expresión de las declaraciones de los interesados".*

**QUINTO.-** *Independientemente de lo expuesto en la consideración anterior creemos que el límite máximo de 60 años para aspirar a ser notario es indebida, habida cuenta de que la reforma judicial por la cual se modificaron diversos preceptos constitucionales y entre otros se modificó la fracción II del artículo 95 constitucional, suprimiéndose el tope o límite de 65 años de edad para ser electo Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resulta que por analogía de razón, al considerar tanto el Poder Ejecutivo, como el Poder Legislativo es indebido estipular un máximo de edad para el desempeño de la más alta función jurisdiccional, es obvio que las misma razón debe prevalecer en la función notarial; por ello es procedente suprimir el límite de edad de 60 años previsto en la fracción I del artículo 13 de la Ley de Notariado para el Distrito Federal, por lo cual el Grupo Parlamentario de Acción Nacional propone ante esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal la siguiente reforma para quedar como sigue:*

**"ARTICULO 13.-** *Para obtener la patente de aspirante al notariado, el interesado deberá satisfacer los siguientes requisitos:*

**I.** *Ser mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos y tener 25 años cumplidos..."*

*Salón de Sesiones de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal Primera Legislatura.*

*Por el grupo partidista de Acción Nacional, firman los Representantes Fauzi Hamdan A. y Francisco Dufour Sanchez.*

**LA C. PRESIDENTA.-** *Muchas gracias, señor Representante.*

*En los términos del artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Notariado.*

*Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 25 de los corrientes, por el que se propone al pleno la aprobación de la designación de un miembro del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

**EL C. SECRETARIO.-** *Se va a proceder a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno antes referido.*

*Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone al Honorable Pleno la aprobación de la designación del miembro del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que se indica.*

*Considerando*

**I.** *Que el Artículo 12 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal establece que los miembros del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal serán nombrados por el titular del Poder Ejecutivo Federal;*

**II.** *Que los nombramientos antes mencionados, de acuerdo al propio artículo 12 de la Ley de la materia, deben ser aprobados por este Órgano Legislativo;*

III. *Que el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en su fracción VI, otorga a la Comisión de Gobierno la facultad exclusiva de proponer al Pleno la designación de los Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal;*

IV. *Que actualmente existe una vacante en el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal;*

V. *Que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos propuso, por oficio de fecha 13 de los corrientes, a la doctora Soledad Loaeza como miembro del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a efecto de que cubra la vacante antes referida; y*

VI. *Que la Comisión de Gobierno llevó a cabo el análisis del curriculum de la doctora Soledad Loaeza, llegando a la conclusión de que cubre los requisitos que para el cargo que se le designa requiere.*

*En virtud de lo anterior, la Comisión de Gobierno suscribe el siguiente:*

#### *Acuerdo*

*Primero: Se propone al Pleno la aprobación del nombramiento de la C. doctora Soledad Loaeza como miembro del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

*Segundo: Notifíquese el presente acuerdo al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.*

*Tercero: Notifíquese el presente acuerdo al C. Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

*Cuarto: Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.*

*Suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno el 25 de septiembre de 1995.*

*Lo firman los siguientes Representantes Manuel Jiménez Guzmán, Gonzalo Altamirano Dimas, María Dolores Padierna Luna, Francisco González Gómez, Jorge Emilio González Martínez, Amado*

*Treviño Abatte, Luis Velázquez Jaacks, Paloma Villaseñor Vargas y David Jiménez González.*

**LA C. PRESIDENTA.-** En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica, al pleno, si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a esta Asamblea si es de considerarse este asunto de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta de la Comisión de Gobierno. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a recoger la votación de la propuesta de la Comisión de Gobierno, en forma nominal.

**EL C. SECRETARIO RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.-** Por instrucciones de la Presidenta, se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta de la Comisión de Gobierno.

Se ruega a los señores Representantes decir en voz alta su nombre y apellido y el sentido de su voto.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que haga el anuncio a que se refiere el Reglamento Interior de la Asamblea.

Rodolfo Samaniego recogerá la votación por la afirmativa, Francisco Dufour recogerá la votación por la negativa y las abstenciones. Comenzamos de derecha a izquierda.

Castro Ramírez Fernando: en pro.

Jorge Emilio González: en pro.

Germán Aguilar Olvera: a favor.

Víctor Orduña: en pro.

Fauzi Hamdan: a favor.

Dolores Padierna: a favor.

David Cervantes: a favor.

Eduardo Morales: a favor.  
 Iván García Solís: a favor.  
 Leopoldo Ensástiga: a favor.  
 Vázquez Estrella: a favor.  
 Cuauhtémoc Gutiérrez: a favor.  
 Antonio Paz: a favor.  
 Manuel Terrazo: sí.  
 Nava Salgado: en pro.  
 González Gómez: a favor.  
 Gutiérrez Arce: a favor.  
 Luege Tamargo: a favor.  
 González Reza: a favor.  
 Segura Rangel: a favor.  
 González Cuadros: a favor.  
 José Espina: a favor.  
 Altamirano Dimas: sí.  
 Amado Treviño: a favor.  
 Jiménez Guzmán: a favor.  
 David Jiménez González: sí.  
 Javier Garduño Pérez: a favor.  
 Salvador Muñúzuri Hernández: a favor.  
 Esther Kolteniuk de Césarman: a favor.  
 Ernesto Canto Gudiño: a favor.  
 Mondragón Manzanares: a favor.  
 Martínez Chavarría: en pro.  
 Pérez Ponce: en pro.  
 Miguel Angel Alanís: a favor.  
 Carrillo Salinas: a favor.  
 Julio Alemán: a favor.  
 Contreras Cuevas: en pro.  
 Altamirano Cuadros: a favor.  
 Velázquez Jaacks: por la afirmativa.  
 Margarito Reyes: a favor.  
 Pedro Peñaloza: a favor.  
 Moreno Mejía: a favor.  
 Gámiz Fernández: a favor.  
 Mónica Torres: a favor.  
 Cristina Alcayaga: a favor.  
 Ricardo Bueyes Oliva: a favor.  
 González Macías: a favor.  
 Marta de la Lama: a favor.  
 Pilar Pardo: a favor.  
 Guerra Sánchez: a favor.  
 Paniagua García: a favor.  
 Ignacio León Robles: en pro.  
 Gonzalo Rojas: a favor.  
 Francisco Dufour Sánchez: en pro.  
 Rodolfo Samaniego: en pro.  
 Hugo Castro: en pro.  
 Salido Torres: en pro.  
 Villaseñor: a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente:

58 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Aprobada la propuesta de la Comisión de Gobierno:

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, aprueba el nombramiento de la ciudadana doctora Soledad Loeza, como miembro del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Notifíquese al ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y al ciudadano Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Para referirse al tema de las carteras vencidas en la Banca Nacional, se concede el uso de la palabra al Representante Leopoldo Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.-** Con su permiso señora Presidenta, ciudadanos Representantes de esta Asamblea Legislativa.

La crisis financiera o del sector financiero que vive el país, sin lugar a dudas que ha impactado a los diversos sectores económicos, en tanto las tasas de interés han permitido el crecimiento acelerado de las llamadas carteras vencidas.

Tan sólo entre junio de 94 y 95, las carteras vencidas representaron el 14.44 % de la cartera total de la Banca Mexicana, según los propios datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Pero por si esto fuera poco, otros analistas norteamericanos, particularmente la agencia estadounidense Stand Imports, nos señala que ésta es mayor y que representa o es superior al 30 % de la cartera total.

Seguramente nosotros nos preguntaremos qué ha estado sucediendo para que la crisis del sistema financiero se manifieste en una cartera vencida que afecta a numerosos sectores de la población

mexicana; sectores empresariales, pequeños productores del campo, prestadores de servicios y usuarios de la propia banca.

Entre junio de 94 la relación entre cartera vencida y la cartera total de crédito entendida como índices de morosidad, fue del 8.39%; para junio de 95 esta cifra ascendió a 14.44. Pero la cartera total de créditos en junio de 94 representaba 482 mil 932 millones 403 mil nuevos pesos, y para junio de 95 ésta se ubicó en 639 mil 548 millones 966 mil nuevos pesos, lo que representa un aumento del 32.41%. El efecto que tiene este incremento de intereses sobre el crecimiento de la cartera vencida, es que el saldo de intereses vencidos en 94 ascendía a 8 mil 404 millones 559 mil nuevos pesos, pero para junio de 95 se ubicó en 18 mil 145 millones 4 mil nuevos pesos, lo que representa un crecimiento del 116% en términos nominales.

Esta situación ha generado que la actual situación que vive la cartera vencida en los diversos sectores económicos se esté acrecentando. Tan sólo en el sector agropecuario para 95, la cartera vencida ascendía en 6 mil 645 millones de nuevos pesos, un incremento de 45.59 de mayo de 94 a mayo de 95.

Y en el sector industrial solamente ascendió, de diciembre de 1994 a mayo de 1995, en 20 mil 107 millones de nuevos pesos, es decir, un incremento del 108%.

En la vivienda el incremento significó 2 mil 400 millones de nuevos pesos, pero para la misma fecha de mayo de 1995 esto ascendió a 2 mil 876 millones de nuevos pesos, con un incremento del 19.38%.

Y en los servicios y en el comercio es similar el incremento acelerado de 94 a 95, y estos son los propios datos que nos ofrece la banca comercial a través de Banxico y que nos dan muestras de que hay una situación que es insostenible.

La cartera vencida en el caso de la banca de desarrollo tan sólo nos arroja que en el sector industrial, de diciembre de 94 a mayo de 95 hubo un incremento de 24.6%. En el sector vivienda en 94 hay una cartera vencida de 40 millones de nuevos pesos, y para mayo de 95 significó 51 millones de nuevos pesos, es decir, un incremento del 27.5%.

¿Pero cuál ha sido la actitud del gobierno federal para enfrentar el problema de las carteras vencidas? Particularmente la política económica y financiera sigue estando sujeta al pago de los préstamos que el gobierno mexicano solicitó al gobierno norteamericano y, a la propia banca internacional. Son las directrices de la banca internacional, las que están predominando en el rumbo de la economía, en los programas de ajuste, y por ello el problema de la cartera vencida no tiene un futuro cierto para este momento.

El eje de la gravedad de la política económica obedece a estos mandatos. El gobierno se ha empeñado en una relación perversa que busca beneficiar a la banca, al agio, pero jamás a los deudores. Son los propios recursos fiscales de la Federación, es decir, los impuestos de los mexicanos, los que vienen a subsidiar nuevamente a la banca.

Los programas que precedieron al ADE tuvieron un fracaso, y gran parte de estos recursos fueron subsidiados nuevamente por los recursos de la Federación.

En el caso del ADE, 7 mil millones de dólares de subsidio solamente representa 2.2 veces el gasto del gobierno federal en obra pública, 30% de la recaudación del impuesto al valor agregado y 19% de lo que la Secretaría de hacienda capta por impuesto sobre la renta. Pero además habría que sumar otros 18 mil millones de dólares a través de la UDIS y donde el gobierno federal participa con 13 mil millones de dólares y la banca comercial con 5 mil.

En esas condiciones, qué podemos hacer desde los órganos de representación popular si no es hacer un energético llamado a que se modifiquen estas políticas, a que se busquen los puentes necesarios para encontrar soluciones justas y equitativas cuando menos a los tres actores que participan en la cartera vencida, que es el gobierno federal, que es la banca comercial, que es los diversos grupos de deudores.

Con el ADE, Acuerdo Inmediato de Apoyo a Deudores de la Banca, el Gobierno volvió a lanzar la falsa promesa de una solución a los meses que han precedido a esta crisis financiera.

El ADE propuso una tregua pero que no ha sido

ni avalada ni ha permitido el comentario, la opinión o bien en su caso la disposición de los órganos judiciales federales pero también locales. De ahí que, la llamada tregua que se ha establecido para favorecer supuestamente a los deudores, ahora resulte una falacia, en tanto que no da garantías jurídicas reales, que le permitan a los deudores enfrentar los términos de su reestructuración, con todas las garantías de la ley.

En las primeras semanas en que ha sido aplicado el ADE, como lo reconoce la Asociación de Banqueros de México a través de su Presidente, ya ha fracasado; tan sólo el 26% de los cerca de 8 millones de deudores reconocidos por la banca, ha asistido a platicar y a discutir su reestructuración.

Es cierto, como lo dice la propia banca, que no va a ser posible encontrar una salida en el corto plazo para la cartera vencida, que el Gobierno retrasó la ayuda que se requería a los deudores, que el gobierno no sentó las bases de una solución de fondo, que el gobierno se quedó en una salida espectacular, pero con resultados poco efectivos.

Su fracaso también tiene que ver, que no se puede refinanciar los créditos únicamente, no se pueden reestructurar, y no tendrá éxito si no existe un programa de reactivación económica; un programa de reactivación económica que permita garantizar la confianza de los inversionistas, que permita reactivar a los diversos sectores económicos, pero también un programa de reactivación que permita utilizar los subsidios y los recursos financieros de manera más eficiente, que permita, por tanto, reorientar el rumbo de la economía y lo inmediato, que la planta productiva se proteja, pero también se proteja el empleo.

De tal suerte que desde esta tribuna tenemos que hacer una convocatoria a una alianza de las fuerzas productivas de este país y de la ciudad, para reorientar el rumbo de la economía, alianza entre empresarios, trabajadores, fuerzas políticas y sociales, para salvar la planta productiva, para reactivar la economía y proteger el trabajo.

¿Cuál es el futuro para el caso de las carteras vencidas? En verdad que se necesita una verdadera renegociación de las carteras vencidas, que

tiene que pasar por una renegociación de las condiciones actuales en que se encuentran, una negociación de tipo global, y posteriormente pasar a una renegociación por sectores, sea el sector agropecuario, industrial, de servicios o incluso la propia cartera gubernamental de carácter federal o por cada uno de los estados; pero también estableciendo una tipología del tipo de deudores, no omitiendo las condiciones que están enfrentando cada una de las personas que se encuentran en esta situación.

En todos los casos las carteras vencidas deben eliminar los intereses moratorios, deben eliminar los intereses sobre intereses y deben suspenderse para entrar a una verdadera renegociación, los juicios ejecutivos y de embargos sin ninguna condición, para que haya verdadera voluntad política, para que haya verdaderas garantías en el marco del estado de derecho.

También debe haber una negociación significativa de la reducción de los saldos de capital, es decir, del principal adeudado, en función del valor de recuperación de las carteras vencidas en el mercado secundario.

Una solución de este tipo exige compromiso, un compromiso de costos compartidos entre gobierno federal, la banca y los deudores. Requerimos saber cuál es el compromiso de la banca; requerimos saber cuál es el compromiso del gobierno, porque los deudores están planteando desde hace mucho tiempo una solución negociada, una solución que permita contribuir a la reactivación y a la confianza de la economía.

La crisis del sistema financiero es el problema central que ahora vive el país; para brindarle confianza política y social a los mexicanos, por ello nosotros tenemos que propugnar por un sistema de intermediación financiera, que garantice la transferencia de volúmenes crecientes de ahorro hacia inversiones directamente productivas, a medida que se recupere la economía y aumente la producción.

Queremos costos o márgenes de intermediación financiera internacionalmente competitivos; queremos créditos suficiente, no oneroso, y oportuno para las empresas productivas, especialmente las medianas y pequeñas.

Pero también requerimos orientación preferencial del financiamiento hacia actividades prioritarias de acuerdo a los planes oficiales de desarrollo; es decir, requerimos que el financiamiento deje de estar en el campo de la especulación para pasar al campo de la actividad productiva.

De esta manera, y no de otra, podremos enfrentar en verdad al problema creciente de las carteras vencidas.

Ahora mismo en la ciudad de México vivimos problemas graves de carteras vencidas. Quiero referirme a un sector que está siendo agobiado por la visión tecnocrática de quien dirige los fideicomisos, que sirvieron para levantar dos plazas comerciales, que sirvieron para reubicar y que salieran de las calles del Centro Histórico a miles y miles de comerciantes ambulantes, cuando menos cerca de 12 mil.

Las cerca de 24 plazas comerciales que se construyeron durante 2 años hoy se encuentran en una situación de cartera vencida, de cerca del 70% y el fideicomiso encargado técnicamente y financieramente de manejarlo creo que está cometiendo errores sumamente graves, porque las condiciones leoninas para los convenios que se están suscribiendo con cada uno de los comerciantes, los va a volver a arrojar a las calles y voy a poner 2 ejemplos.

En el caso de una plaza comercial que se encuentra en el Centro Histórico, y para aquellas personas que están en cartera vencida, de un crédito original de 19 mil 527 nuevos pesos, más 5 mil nuevos pesos de crédito puente, la restauración actual va más allá de los 48 millones; es decir, el crédito creció en cerca de 48 millones de nuevos pesos.

La amortización solamente por cartera vencida es de cerca de 10 millones de pesos. Y los intereses de cerca de 3 millones de nuevos pesos.

Es decir, creció más del 100% el costo que van a tener que pagar los comerciantes por una plaza comercial donde ellos son los propietarios y donde ellos recibieron un crédito que no estaba considerado para que se celebrara de esa manera.

En el caso de otra plaza comercial, una persona que va al corriente por un crédito original de 12

millones 500 mil nuevos pesos, ahora debe diez millones de nuevos pesos más. Es decir, cerca de 23 ó 24 millones creció su crédito original.

¿Será posible que con estas condiciones de reestructuración que propone el FONDDF pueda reestructurarse la cartera vencida de las plazas comerciales?

¿Esta es la oferta que el gobierno capitalino hizo nuevamente a los comerciantes en la vía pública para que regresarán a sus plazas comerciales?

¿Estas son las condiciones que el gobierno capitalino le está ofreciendo a los miles de comerciantes que desalojaron el Centro Histórico hace algunas semanas, y que les está ofreciendo corredores comerciales y plazas comerciales con estos mecanismos de financiamiento?

Yo creo que se equivocan aquellos que dicen que ahora hay que combatir al comercio en la vía pública, se equivocan aquellos que creen que la panacea son los mercados públicos, se equivocan aquellos que creen que el problema es dar fuerza a los tianguis.

Yo creo que lo que requerimos en verdad es un programa integral para salvar el comercio popular, para salvar a los tianguis, a los mercados públicos, a la actividad del comercio en la vía pública; pero con proyectos viables financieros, con proyectos viables de carácter jurídico, administrativo y de alta rentabilidad comercial.

Eso es lo que requerimos: propuestas viables que respondan a la situación económica de la población. Y lo que nos está planteando FONDDF en verdad que lo único que está haciendo es condenar nuevamente a los comerciantes de la vía pública a que salga a la calle y, en segundo lugar, que abandonen sus plazas comerciales. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Representante Ensástiga.

Para hablar del mismo tema, se ha inscrito el Representante Javier Garduño, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.-** Con su permiso, compañera Presiden-

ta. Compañeras y compañeros Asambleístas:

Realmente un análisis parcial del Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca, se antoja limitado porque lo ideal es hacer un análisis de todas las medidas que ha implementado el gobierno federal para combatir la crisis financiera por la que ha y está atravesando nuestro país.

Sin embargo, vamos a comentar con ustedes algunas cifras que tenemos, que de alguna manera nos pueden situar en el avance del Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca.

Según la Asociación de Banqueros de México, que tienen un seguimiento diario a este acuerdo, han concluido que el acuerdo está desarrollándose satisfactoriamente.

Miren ustedes: conforme a ocho días, es decir, del 13 de septiembre al 20 de septiembre, queremos decirles que se han reestructurado 774 mil 629 créditos, de 2 millones 110 mil, que son susceptibles de entrar en este acuerdo, susceptibles de reestructurar.

Es decir, sin son 2 millones 110 mil, y se llevan estructurados al 20 de septiembre 774 mil, quiere decir que hay un avance del cerca del 40%. Estas cifras que con mucho gusto las pondremos a sus órdenes para que las puedan consultar, con mucho gusto.

Miren ustedes: decíamos antes que el Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca, no es en sí la solución de los problemas graves financieros que está padeciendo el país. Yo quisiera rápidamente, muy rápidamente, destacar algunas cuestiones fundamentales de este acuerdo, partiendo de la base que el acuerdo no es realmente la solución al problema financiero; es más, es un acuerdo que apoya en cierta forma y ciertamente una insuficiencia de otros programas que se han implementado para atacar este problema.

Miren ustedes las características de este programa; primero, es de que se dirige principalmente a los créditos de montos medianos y pequeños; o sea, no se trata de ir a los grandes créditos, a los grandes captadores de créditos, va única y exclusivamente a los medianos y pequeños, incluye beneficios específicos para productores

agropecuarios, fíjense bien, para productores agropecuarios. Los costos del acuerdo, esencialmente el subsidio implícito vía tasas de interés, se distribuye no solamente entre el Gobierno Federal, sino también la banca, y se procura que el costo fiscal sea menor posible y que se reparta en varios años. O sea, este subsidio que va a erogarse el Gobierno Federal no se va a liquidar en un presupuesto anual, sino se va a ir, a través del tiempo, y se está hablando de 20 años, una distribución de 20 años del costo fiscal de este subsidio, y se pretende que el acuerdo sea congruente, esto es muy importante, con el Programa Económico de Estabilización, en el sentido de que no dé lugar, este acuerdo, a una expansión monetaria y no distorsione el funcionamiento normal de los mercados.

Esto quiero decir que este acuerdo está congruente con el acuerdo fundamental y básico, que es el que nos va a llevar a la resolución de los problemas que ha originado la crisis, que es precisamente el programa de estabilización; estabilización en las tasas de interés y estabilización en la paridad monetaria, son elementos indispensables para que en el lapso más breve posible se pueda salir de esta crisis, sobre todo, insisto, los pequeños y medianos productores de nuestro país.

Pero miren ustedes: hay otras cosas que son importantes, porque no solamente el acuerdo establece un subsidio, hay cosas también muy importantes y éstas se refieren, en primer lugar, a que el acuerdo plantea un tregua jurídica; quiere decir que nadie será perseguido por sus créditos hasta el año de 1996.

Otra situación sumamente importante es que, se eliminan todos los costos, tanto de cobranza, como intereses moratorios, esto es muy importante porque alivia sustancialmente el agobio en el pago de los intereses que, se antoja, se incrementan en cascada.

Finalmente otra situación muy importante es que los créditos; es decir, no se requiere que se regaranticen los créditos que se vayan a reestructurar, esto quiere decir que no se requiere mayor papeleo para reestructurar los contratos de crédito. Pero otra cosa muy importante que queríamos también manifestarles aquí es que, fíjense ustedes, el total de créditos que estamos hablando de nada menos de 7 millones 447 mil, que son acre-

ditados en la banca y que pueden obtener los beneficios del ADE, de los cuales estos 7 millones 447 mil, quiero decirles que 5 millones 336 mil, o sea el 72% automáticamente se vieron beneficiados porque estos créditos, 5 millones 336 mil no estaban atrasados, o sea no estaban en cartera vencida. No obstante que no estaban en cartera vencida, se ven beneficiados con el acuerdo. Entonces de aquí es de donde salen los 2 millones 110 mil, sujetos a una reestructuración, y luego habla duda de decir: bueno y cómo va hacer la Banca de que trate caso por caso, imagínense, 2 millones 110 mil.

Miren ustedes, en nuestro país existen cinco mil sucursales y se estima que con recibir tres cartas de intención por sucursal diariamente, se concluirá el proceso el 31 de octubre, esto es realismo. El acuerdo no está inventado para ver si funciona o no funciona, el acuerdo está funcionando y va a funcionar, ¿por qué decimos que va a funcionar?, señores, porque estamos hablando de cinco mil sucursales en todo el país, insisto, con tres cartitas que se ven en cada una de estas cinco mil sucursales, las cuentas no fallan, el día 31 de octubre quedarán definitivamente resueltos los 2 millones 110 mil créditos. Esto por supuesto que conforme transcurra el periodo de vigencia del acuerdo y los acreditados se adentren aún más en el conocimiento de los beneficios a obtener, seguramente se alcanzará un número creciente de la reestructuración, hasta lograr los 2 millones 110 mil.

Más que una medida que influya en el relajamiento del manejo macroeconómico, el ADE impone restricciones al manejo de las políticas fiscal y monetaria, pues de ello dependerá tanto el éxito del ADE como el propio programa de estabilización. Para el buen fin del ADE, como lo estamos viendo ya, viviendo, es crucial la capacidad operativa de la banca para la atención. Ya vimos que la banca tienen capacidad operativa, cinco mil sucursales a nivel nacional.

Será entonces crucial también, la corrección definitiva del problema de la cartera vencida y de la difícil situación de las empresas e individuos, no solamente radica en el ADE, sino radica básicamente en la normalización y recuperación de la actividad económica y del empleo en el menor tiempo posible. Esto es, la solución a nuestro

problema es alcanzar la estabilidad y crear los empleos que tanto necesita la economía mexicana para reactivar la producción y para reactivar el crecimiento.

Por eso, con toda seguridad y exactitud les comentamos que el ADE no es la solución, el ADE está funcionando y el ADE va a reestructurar 2 millones 110 mil créditos al 31 de octubre del presente año.

Así pues vamos a estar cuidadosamente analizando el desarrollo de este acuerdo que es muy favorable sobre todo para los pequeños y medianos productores y para los individuos que usamos tarjetas de crédito.

Muchas gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA:** Gracias, Representante Garduño.

Para rectificar hechos y hasta por cinco minutos, se concede el uso de la palabra al Representante Leopoldo Ensástiga, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO:** Con su permiso, señora Presidenta,

Vamos a tener una diferencia de opiniones el Representante Garduño y yo, pero curiosamente no es mi palabra la que estará aquí en juego, en todo caso será la del Presidente de la Asociación de Banqueros de México. La semana pasada él declaró, en una ciudad del país, que el ADE tenía un alcance limitado, que las primeras semanas arrojaban un 26% del total de los deudores que acudieron a instalaciones bancarias para la búsqueda de la reestructuración de sus adeudos. Pero además dijo que difícilmente el ADE alcanzaría al 40% del total de los deudores. No lo digo yo, lo dice quien es uno de los actores principales en este conflicto.

Peró siendo el problema de la crisis financiera un problema total para que fluyan los recursos necesarios para las actividades económicas, habrá que preguntarnos si el ADE nos va a resolver el problema general de la economía. La gente está pensando, o sea, quien es deudor piensa más en

cómo va a pagar lo que ya debe y difícilmente arriesga sus recursos en actividades económicas de carácter productivo.

Bueno, requerimos que además de la posibilidad de una reestructuración justa haya los recursos para invertir en las actividades productivas.

El ADE va a fracasar no solamente porque las bases que le dan sustento son injustas y porque hacen impagable para los deudores esos créditos y esos intereses; va a fracasar principalmente porque no hay un programa a la par de reactivación de las actividades productivas en este país, por eso va a fracasar; porque de nada va a servir un programa para refinanciar créditos si no hay los recursos suficientes para reactivar la economía, por eso va a fracasar.

Pero otra cosa nos dice el ADE, que las famosas ahora relaciones perversas se hacen con el capital financiero, porque por un lado algunos apoyan que se subsidie con ingresos fiscales a la banca, al agio, pero también no se dice nada o se cuestiona de que se haya subsidiado el transporte público. ¿Cuál es la diferencia? ¿Porque uno es privado y el otro es público? ¿Porque hay malos manejos en uno y en los otros no? Creo que esa no puede ser la visión con que miremos las cosas.

Es tan criticable lo que está haciendo el Gobierno Federal, de canalizar recursos que representan 2.2 veces el gasto en obra pública a nivel federal, cuando esos recursos los requeriríamos para otras actividades, eso es lo cuestionable.

Pero sí se cuestiona que se subsidia al transporte público, que efectivamente lo que viene a hacer es mejorar condiciones de acceso a este tipo de servicios en las zonas periféricas, de sectores marginados de esta ciudad capital.

Entonces, solamente voy a dar, para terminar, algunos datos.

Dice una empresa neoyorquina que en julio de 94, 5 de cada 100 deudores no pagaban sus créditos a tiempo, mientras que en julio de este año, 34 de cada 100 están en esa situación, y que es México uno de los países con mayor problema de deuda vencida a nivel mundial.

Asimismo, dice este estudio que la cartera vencida del sector empresarial se ubica en 40.61% al mes de julio; apunta también que el número de consumidores en cartera vencida está aumentando sustancialmente, pues 34 de cada 100 dejaron de pagar en julio, contra 32 que lo hicieron en junio y 4.5 en julio de 1994.

El estudio abarca y destaca que la mitad de los adeudos en cartera vencida, 16 de los 32 créditos morosos se encuentran ubicados en cartera de alto y máximo riesgo y se ha triplicado la posibilidad de convertirse en incobrables.

Esta tendencia de comportamiento de la cartera vencida en México se ubicará en 45% de la cartera total, lo que significa, concluyo, que la mitad de los deudores no estará pagando sus adeudos puntualmente y más de una cuarta parte de ellos no pagará en absoluto.

¿En estas condiciones es viable el ADE? Yo creo que la respuesta es no, es insuficiente, se requiere una renegociación real y justa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Representante Ensástiga.

Para hablar del tema anterior, para rectificar hechos y hasta por cinco minutos, tiene el uso de la palabra el Representante Gonzalo Rojas, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.-** Con su permiso, señora Presidenta.

En relación al tema de las carteras vencidas, es necesario señalar que hay una situación bastante pesada, bastante delicada para muchos locatarios de los 318 mercados públicos y que no solamente es el problema de las carteras vencidas con las plazas comerciales.

Hemos venido platicando conjuntamente las presidencias y las mesas directivas de las Comisiones de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos, y consideramos que es necesario que el gobierno de la ciudad asuma el compromiso de entablar una renegociación conjuntamente con el FONDDF y el DNCI para que en las mejores condiciones puedan renegociarse las car-

teras vencidas no solamente de las plazas comerciales, sino de los más de 70 mil locatarios del Distrito Federal.

En este sentido, el día de mañana que comparece el Secretario de Desarrollo Económico del Distrito Federal, quienes vamos a tener la oportunidad de intervenir en esta comparecencia consideramos que es indispensable que este punto sea uno de los temas a abordar por todas las fracciones parlamentarias.

El haber solicitado el uso de la palabra es con ese propósito, y hacer un llamado para que el día de mañana enfoquemos parte de la discusión con el Secretario de Desarrollo Económico hacia el tema de las carteras vencidas y, de esa manera, la Asamblea de Representantes pueda coadyuvar a que la situación de ahogo económico, de penuria en la que se encuentran miles de ciudadanos comerciantes de plazas y mercados públicos, puedan tener una intervención de esta Asamblea conjuntamente con el Departamento del Distrito Federal, ante las instituciones crediticias que les permita salir del apuro económico en que los tienen las carteras vencidas.

Así pues, el día de mañana estaríamos nosotros tratando este tema con el Secretario de Desarrollo Económico y el exhorto es para que las intervenciones de cada una de las fracciones pudiesen abordar, entre otros varios temas, éste que es muy importante para apoyar la economía de los locatarios, tanto de las plazas comerciales como de los mercados públicos. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Representante Rojas.

Para referirse a la difusión del informe presentado ante esta Asamblea por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al Representante Pedro José Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** Señora Presidenta; compañeros y compañeras:

Vengo a esta tribuna a hacer algunas reflexiones que deberían interesar a todos.

En primer lugar quiero comentar con ustedes la importancia de que los asuntos de esta Asamblea son asuntos que deberían ser difundidos con amplitud, con profundidad y con veracidad.

Es obvio que cuando las noticias que emergen de la Asamblea son útiles para los medios de comunicación, son materia de difusión y de discusión en algunos ámbitos. Hemos visto, no sin preocupación, que hay algunos momentos de esta Asamblea y de dentro de esta Asamblea, en donde se trata de privilegiar determinadas connotaciones o determinada visión acerca, por ejemplo de la comparecencia de un funcionario.

Sólo como ejemplo el caso de la comparecencia del Jefe del Departamento del Distrito Federal en días pasados, en donde vimos, no sin sorpresa y con una dosis de indignación, como su comparecencia resultó ser una esfera en donde el Jefe del Departamento aparecía casi como el único ponente, como el único propositivo en días pasados, y los partidos de oposición desaparecieron mágicamente.

Quiero hacer matiz a esa afirmación; lejos de mi preocupación está tratar de censurar, conducir, manipular la información que los medios deseen hacer, sólo sucede esto en las sociedades totalitarias, excluyentes.

No pretendo, y quiero ser muy enfático, que esto se entienda como que pretendemos que los medios de comunicación publiquen lo que alguien en lo personal o particular desea.

Más bien lo que necesitamos es que los informadores, que afortunadamente en esta Asamblea contamos con una mayoría abrumadora de periodistas verticales que se encargan de informar lo que sucede en esta Asamblea, lo que necesitamos es entender que debe haber un equilibrio entre la información que se da a la gente y las inserciones pagadas.

Es evidente que hay derecho, también intocable, de que algún particular o algún organismo público financie alguna publicación en algún medio que desee. Esto está muy bien y es normal y no es censurable. Es censurable esta actitud si sólo se publica la inserción pagada o, en el peor de los

casos, no se dice que es una inserción pagada, sino que estamos hablando de aparentemente una nota.

Y digo que mal se procede cuando sólo se prioriza la inserción pagada, que es un derecho indiscutible que tienen las instituciones privadas, públicas y los individuos.

Me parece que es necesario que también la información refleje lo que pasa en algún evento.

Y en este caso, en la comparecencia del Jefe del Departamento, de manera extraña vimos cómo la mayoría de la información fue cubierta, tapada, por la información de inserción pagada y la información que dieron los periodistas, y que confiamos en que actúan de buena fe, como lo han hecho siempre, fue vista de manera muy colateral.

¿A dónde quiero ir? Quiero ir a reflexionar con ustedes la necesidad de que en esta Asamblea encontremos una fórmula equidistante, respetuosa, cuidadosa, para que lo que sucede en materia de comunicación no sea utilizada, no sea manejada por una sola persona.

Y no estoy inventando. Voy a demostrar, desde el punto de vista reglamentario de este organismo, por qué debe de suceder así.

En la sesión correspondiente de esta Asamblea, cuando se discutió lo relativo al Reglamento de esta Asamblea, nuestro partido propuso que se introdujera un artículo, el artículo 107 del Reglamento, que hablaba de la conformación de un comité asesor plural, el cual estaría precedido por el Director de Comunicación Social y estaría integrado por un Representante de todos los partidos.

Desgraciadamente hasta la fecha, no obstante que está escrito en el Reglamento, éste comité asesor no se ha instalado.

Entonces, me parece que esta Asamblea, digamos espacio plural del diálogo y de la tolerancia y del acuerdo, no puede permitir, al menos sin protestar, que no se instale, después de tantos meses, el comité asesor plural precedido por el Director de Comunicación Social, que marca el Reglamento.

Me parece que tenemos que encontrar un equilibrio sensato, maduro y razonable acerca de cómo funciona la comunicación en la Asamblea.

Y, ¡ojol!, no se trata de que tengamos en esta Asamblea una especie de comité censor, un comité de buenos oficios o de malos oficios. Se trata de que la comunicación que se deriva de esta Asamblea pueda ser vista, analizada, no sólo por la mente y la actitud de una sola persona, como hasta ahora sucede, que es el Director de Comunicación Social quien decide qué se publica, qué se emite de boletín y qué no.

Me parece que las visiones unívocas de información son la contraparte de un espacio plural.

Por eso, compañeras y compañeros, vengo a esta tribuna a proponer de manera formal que se cumpla con una disposición reglamentaria, que es que se instale inmediatamente el comité asesor plural que marca el artículo 107 del Reglamento y que, sin ninguna dilación, se aboque a trabajar para garantizar que esta Asamblea siga siendo lo que es en espíritu y lo que debe ser en hechos, un espacio de pluralidad, de tolerancia, de medidas propositivas y no de visiones unívocas y generalmente sesgadas.

Por eso vengo aquí, compañeros y compañeras, para que logremos todos, en un ambiente obviamente de tolerancia, a admitir que este artículo 107 que no se ha llevado a la práctica en su instrumentación, podamos, mañana mismo, instalar este comité asesor.

Yo recuerdo muy bien que en ese debate que tuvimos en la sesión correspondiente una Representante priísta, Cristina Alcayaga, recuerdo muy bien, participó activamente en este tipo de comentarios. Me voy a permitir hacer algo no muy ortodoxo, pero seguramente podría ayudar, que Cristina Alcayaga se sumara a apoyar esta idea, que juntos pudiéramos ir mañana, con el PAN, con el PVEM, con el PT, a instalar este comité, para que ya no exista lo que existe hoy, esta duda, estos comentarios colaterales, a veces francos, a veces sesgados, de cómo se maneja la comunicación en la Asamblea.

Me permito hacer esta reflexión y esta propuesta,

para que podamos, mañana mismo, hacer algo que marca el Reglamento, nada ajeno, nada fuera de lo común, sino que se respete el Reglamento en su artículo 107. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Representante Peñaloza.

Para referirse a este mismo tema, se ha inscrito previamente la Representante Cristina Alcayaga, del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.-** Con su venia, señora Presidenta.

Compañeros Representantes: vengo a esta Tribuna realmente a sumarme de alguna manera a la propuesta del Representante Peñaloza en lo que se refiere al comité asesor en comunicación social, no sin antes hacer algunas reflexiones.

En primer lugar, el Representante Peñaloza se refirió a cómo se había difundido el informe del Regente. Yo quisiera hacer algunas precisiones: este informe del Regente fue publicitado como se publicitan todos los informes de gobierno que son de interés general para la población, no sólo de esta capital, sino de la Nación entera. Hubo programas de televisión, que entran en los programas y paquetes de RTC, que son justamente tiempos del estado.

También el Regente estuvo invitado a otros programas de televisión y de radio, los cuáles, como a ustedes y a mí nos invitan, y también somos publicitados por los medios de comunicación.

Lo que sí quisiera hacer y que quedara aquí muy claro, es que este informe fue difundido de manera muy precisa y con los propósitos a los que se refiere el Representante Peñaloza, que son justamente de informar a la población el estado de cosas que guarda el gobierno de la ciudad.

Estamos seguros que una sociedad democrática no avanza si la misma sociedad no está bien informada. Todos nosotros hacemos todos los días nuestro trabajo para que justamente esta comunicación llegue a los grupos sociales que tienen diferentes tendencias y que son plurales.

Esta Asamblea ha demostrado ser incluyente, ser

plural con el trabajo de cada uno de los Representantes aquí reunidos.

Quisiera tocar otro tema, que es sobre lo que llamó el privilegiar determinada visión. Aquí disiento con el Representante Peñaloza, porque creo que el trabajo de comunicación social realmente ha sido muy vertical, como él lo señaló, igual que todos los periodistas que aquí colaboran.

Tengo en mis manos tres boletines, los últimos boletines informativos que se hicieron en esta semana, donde podemos ver que todos los partidos tienen por igual, o sea que hay equidad en la distribución de líneas de información que se reparten a los periodistas; además los periodistas hacen su trabajo, estos solamente son instrumentos de apoyo, porque ellos presencian las sesiones, las comparecencias, las conferencias de prensa y además ellos reportean y tienen las versiones estenográficas, y después dan prioridad a lo que ellos consideran que va a ser de mayor relevancia o que va a ayudar más a contribuir a que la población esté informada.

Referente al otro punto que tocó, que fue del 26 de abril de este año, en donde se hizo la modificación al Artículo 107, a propuesta de él y de su partido, y también nos sumamos a eso, donde dice:

“Los Grupos Parlamentarios acreditarán ante la Dirección General de Comunicación Social, sendos profesionales de la comunicación; quienes constituirán un Consejo Asesor presidido por el Director General de Comunicación Social, para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior.”

Aquí debo reconocer que no se ha instalado formalmente, pero que el PRD tiene acreditado al señor Enrique Vargas y el PAN a Luis Alberto Osnaya. Me parece fundamental que lo hagamos mañana, yo acepto con mucho gusto, señor Peñaloza, porque creo que ir hacia adelante y caminar en la comunicación, es una comunicación abierta, plural, transparente, va a ayudar a nuestro trabajo y sobre todo se va a reflejar en lo que nuestra sociedad pueda avanzar hacia la democracia.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).-** Pido la palabra para alusiones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Representante Alcayaga.

Para responder a alusiones, tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Peñaloza, hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** Cuando hice uso de la palabra fui muy explícito en que mi intención no era crear en esta Asamblea organismos o visiones que censuraran ni seleccionaran información, eso lo reitero ahora.

Yo no quise tocar, pensé que íbamos a ir a un sendero de propuesta, no quería yo tocar lo relativo a lo que tocó el Jefe del Departamento aquí, bueno la Representante Alcayaga lo toca y me voy a permitir también comentar lo que sucedió en la comparecencia del Regente.

Miren, lo que sucedió en la comparecencia del Regente fue un hecho impresionante desde el punto de vista de la publicidad. Yo creo, me atrevo a afirmar que casi, subrayo, casi ni el Presidente de la República ha tenido la cobertura que tuvo el Jefe del Departamento.

Yo he dicho y ahora sostengo, que es respetable, intocable el derecho que tienen los particulares o los funcionarios públicos de pagar su propaganda. Pero resulta que se le pasó la mano al Jefe del Departamento, porque lo que hizo el gobierno cuesta mucho dinero, y yo no sé si el Jefe del Departamento sacó de su bolsa para pagar todas las inserciones que mandó a todos los periódicos.

Sería bueno que nos informar algún día, no sé cuándo, pero que nos informara el Jefe del Departamento cuánto le costó todas las inserciones pagadas, su espacio en la televisión, sus entrevistas "cauchadas" que hizo en distintos canales de televisión y que salieron del erario público.

Yo me pregunto: ¿Es válido, admisible, justificable que el Jefe del Departamento use los dineros públicos para autopromoverse? Yo creo que no. Creo que no.

Compañeros priistas, se los digo de manera muy fraternal, vean las síntesis, vean los desplegados y vean la imagen; fueron planas enteras, parece que fueron dos por diario. Insisto, está muy bien, es un derecho, no tienen culpa los periódicos. Pero me pregunto, ¿el Jefe del Departamento puede hacer eso en estos tiempos de crisis sólo para resarcir su imagen? Me parece que no es justificable.

No le bastó la nota de los periódicos, sino metieron inserción pagada de lo que dijo, y desapareció la oposición, parece ser que vino el Jefe del Departamento a hablar a una casa de fantasmas, en donde los fantasmas solamente aplaudieron y le dieron la bienvenida.

Bueno, quiero que me contesten eso, o el Director de Comunicación del Departamento, que algún día cuánto cuesta eso. Echémosle lápiz, ¿cuánto vale lo que hizo el Jefe del Departamento desde el punto de vista de difusión de su imagen?

Ahora, si alguien me dice, de aquí o de allá, que fue de la cuenta personal del Regente, yo retiro todo lo que he dicho y me voy, me siento y admito y me autocritico públicamente. Si alguien me dice que fue de la cuenta personal, de su bolsa, de su salario -que al menos no creo que le alcance-, que sacó de su bolsa para pagar esas inserciones, yo me autocritico.

Pero como no fue así, sino fue de las arcas públicas, me parece que no es justificable. Y está sucediendo igual ahora que están viniendo los Secretarios, esos Secretarios que vienen aquí a comparecer. Nada más basta ver cómo los tratan las inserciones, también parece que los Representantes no existimos; los Representantes cuestionamos a los funcionarios y al otro día aparece inserción pagada que el Secretario en turno dijo maravillas. Y ya vimos que los Secretarios también no son muy maravillosos, ya vimos que cojean de muchos lados.

Entonces, yo creo, para que esto quede claro cuál es el debate, y termino, señora Presidenta, el debate es el siguiente:

Número uno, ¿es justificable que los funcionarios públicos utilicen el dinero de las arcas públicas para promoverse? ¿Sí o no? Y número dos, esta Asamblea debe tener, como lo marca el artículo

107, un comité plural no para que censure, no para que limite, no para que estorbe a los periodistas, sino para que contribuya a que la imagen que se dé de la Asamblea sea lo que es la Asamblea: un organismo plural. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para alusiones personales solicita el uso de la palabra la Representante Cristina Alcayaga.

**LA REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.-** Con su venia, señora Presidenta.

Compañeros Representantes:

Se han planteado aquí dos puntos en un tema de debate, pero me parece que el primero es un tema falso, porque aquí un Representante ha venido a hacer acusaciones sin evidencia y sin pruebas, entonces no quisiera abundar en ello porque mientras no hay evidencia y pruebas... Quisiera citarlo a él cuando dijo hace unos días: "el tratar de acusar a alguien de cosas que parecen ser, solamente están en la mente de otro".

Entonces, me pasaría al segundo punto para que, como lo dije en mi anterior intervención, estoy de acuerdo en la formación de ese comité plural para que sigamos viendo cómo aquí se ejerce la comunicación social plural y abierta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al Representante Peñalosa, para alusiones, y hasta por cinco minutos:

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** Señora Presidenta; compañeros y compañeras:

Dicen lo que saben que la verdad es revolucionaria.

La Representante que me antecedió en el uso de la palabra dice que yo afirmo cosas que seguramente existen en mi mente. Hegel en un libro que se llama "Fenomenología del espíritu", decía que los seres humanos se expresan de acuerdo a la sistematización de sus ideas y las quieren conectar con la realidad. Yo no quiero remontarme a Hegel; es una discusión más materialista, más parecida con Engels que con Hegel.

De tal suerte que le voy a decir a usted, Representante, ya sus colegas que dudan de las ideas que he expresado aquí, que nos emplacemos a una cosa para que la verdad salga, somos partidarios de la verdad: que en la próxima sesión traigamos, vamos a hacer una especie de tarea, una suma monetaria de cuánto cuesta lo que hizo el Jefe del Departamento en materia de publicidad.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ (Desde su curul).-** Señora Presidenta, ¿me permite el orador una pregunta?

**LA C. PRESIDENTA.-** Representante Peñalosa, un segundo. ¿Acepta una interpelación?

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** Con mucho gusto.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ (Desde su curul).-** Realmente, usted confunde entre Hegel, Engels, Marx, todos los pensadores que se encuentran en su imaginario, hablando sobre cuánto cuestan las informaciones que son publicadas.

Yo tengo aquí un buen número de páginas donde usted está publicado. Le preguntaría: ¿a usted le costó?

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** Primero, vamos a tratar de explicarle muy pacientemente a la Representante cuál es el debate.

Primero, dice ella que mis imaginarias sobre Hegel y Engels, y apunta Marx; no había citado a Marx, pero hay muchos textos de Marx que hablan sobre esto, pero no quiero aburrirla a usted y a mis compañeros con citas de Marx.

Le quiero decir una cosa: usted sacó ahí una especie de currículum personal mío, le agradezco que tenga esa atención, qué bueno que sigue mis declaraciones, pero ninguna de ellas es inserción pagada porque todas ellas tienen una firma de un periodista que aquí, en la calle, en mi cubículo, por teléfono me entrevistó. Cuidado, respetemos a los periodistas, porque tienen nombre.

No, a lo que yo me refiero es a otra cosa, la información que salió el lunes después de la com

parecencia del Jefe del Departamento, fue inserción pagada. Todos los que estamos aquí conocemos qué significa eso, que insistió es legítimo; tampoco nos peleamos con fantasmas, es absolutamente legítimo que alguien vaya a un periódico y pague una inserción, qué bueno que exista esto.

Solamente en las sociedades totalitarias, que yo rechazo, no existe eso; qué bueno que en México exista eso y en otros países existe, en eso no hay problema, no nos peleamos con ese hecho.

No tienen culpa los periódicos, no abramos ese frente, no tienen culpa los periodistas, sino que un señor que cobra como Jefe del Departamento ordenó a su director de comunicación que insertara esas publicaciones.

Me pregunta no la evadan, es muy sencilla: ¿de dónde salió ese dinero con qué pagaron a los periódicos para esas inserciones? No le busquen mangas al chaleco, está muy clara mi pregunta.

Y termino diciendo, no discutamos más, la próxima sesión, me comprometo, espero que también la Representante lo haga, a traer desde el punto de vista numérico cuánto costó y preguntaré ese día, en la próxima sesión, haré simplemente un cruzamiento, cuánto es el sueldo del Jefe del Departamento y si le alcanza para pagar esto.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA (Desde su curul).**- Señora Presidenta, quisiera hacer una pregunta al orador.

**LA C. PRESIDENTA.**- Señor Representante Peñaloza, ¿acepta una interpelación?

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.**- Con mucho gusto.

**LA C. PRESIDENTA.**- Adelante, señora Representante.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA (Desde su curul).**- Representante Peñaloza, sabemos que las inserciones entran dentro de un presupuesto que todos conocemos y que hubo inserciones pagadas, como la del periódico "Reforma", eso lo conocemos y lo vemos a ojos visto, solamente le quería explicar esa inserción que está pagada.

Las otras inserciones que usted supone, o presupone porque no hay evidencia de ella, francamente yo dudo de eso, además de que hay un presupuesto de publicidad en el Departamento de Comunicación de la Regencia, como lo hay en todas las Secretarías de Estado.

Creo que de eso todos tenemos noticia. Nada más era esa mi explicación. Gracias.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.**- Bueno, le respondo a su aseveración de la siguiente manera:

En efecto hay un presupuesto para comunicación social, lo cual conocemos; es más, pasa por un presupuesto que todos conocemos, el presupuesto general. Mi pregunta sigue latente, no le hagamos al Houdini, usted sabe quién fue Houdini, por supuesto.

No escapemos a lo que estoy diciendo. Mi pregunta sigue latente y va a seguir en este ambiente, flotando. ¿Es justo, razonable, explicable, que se utilice una comparecencia de un funcionario, si quiere no le pongamos nombre, pero se llama Jefe del Departamento en esta ocasión, utilice ese presupuesto de manera tan exorbitante para autopromoverse?

Luego, le digo lo siguiente: qué bueno que toca el tema del presupuesto porque en la próxima sesión también hay que cruzar otro, cuál es el presupuesto para comunicación social, porque es información oculta, qué bueno que me da esa tarea, se lo agradezco mucho.

Voy a traer la información de cuánto, cuál es el presupuesto de comunicación social del Departamento, cuánto se asigna a inserciones pagadas; y, segundo, cuál es el salario del Jefe del Departamento.

Cruzamos esas 3 cosas. Si usted dice, viene aquí y me dice: el Jefe del Departamento en el cheque número tal, de su cuenta personal, en el banco tal pagó, yo me autocritico públicamente; pero si no, si yo le demuestro a usted y a sus compañeros que eso salió de las arcas públicas del Departamento; estamos en un problema serio porque implica un problema de sanidad elemental, que mientras la gente está padeciendo problemas serios de miseria, de falta de empleo, un funcionario utilice

millones de pesos para proyectarse. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.** Gracias, Representante Peñalosa.

Tiene la palabra para hechos, el Representante Gonzalo Rojas, del PRD.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.** Con su venia, señora Presidenta.

Yo creo que el problema de la comunicación social, como algún Representante vino aquí a trivializar, no se reduce a líneas agata, es un problema de línea política y para nosotros nos parece que debiera quedar muy claro que la línea política de la comunicación social en esta Soberanía no debe de ser dictada desde la Plaza de la Constitución, que es lo que está sucediendo, y que nosotros debiéramos de vigilar que la política de comunicación social de la Dirección de Comunicación Social de esta Asamblea cumpla con su cometido de ser el instrumento de la Asamblea, no de ser el instrumento del Departamento del Distrito Federal, porque independientemente de que el Departamento del Distrito Federal haya pagado espacios en todos los medios de comunicación, que habría dos maneras de investigar si eso es cierto o no es cierto.

Definitivamente que ya a ser muy complicado que las empresas editoriales nos digan: "sí, efectivamente el Departamento del Distrito Federal me pagó dos planas para ese día". Que por cierto hubo medios que la información que difundieron no cubrió las dos planas y aprovecharon para sacar promocionales de su mismo medio. Lea usted la gaceta.

No va a ser fácil que por esa vía nosotros podamos saber si efectivamente se pagó o no se pagaron dos planas en cada uno de los medios.

Pero sí sería muy fácil, creo, saberlo a través de la Contraloría del Departamento del Distrito Federal o a través de la Contraloría de la Federación. Saber, por ejemplo, en qué día del mes de septiembre se disparó el gasto de publicidad del Departamento del Distrito Federal.

Sería muy interesante saber cuál fue el gasto de los días previos y los días posteriores, que provino

de las arcas del Departamento del Distrito Federal, a través de su área de Comunicación Social. Eso es fácil, Representante, y me parece que será una tarea que aquí mismo podremos resolver, lástima que no ahorita, porque no tenemos esa posibilidad. Pero será la primera tarea o una de las primeras tareas que haga la Contaduría Mayor de Hacienda, el órgano técnico de la comisión de vigilancia del presupuesto.

Yo creo que a la larga se pueden esclarecer muchos de los elementos que aquí se han dicho que no se tiene sustento para decir.

Pero volviendo un poco al tema de la comunicación social de nuestra Asamblea de Representantes, me parece que tenemos que darle peso a la representación de todas las fracciones en la Dirección de Comunicación Social, porque es inadmisibles que se siga manejando como se ha venido manejando hasta ahora, en donde con toda libertad y con absoluta discrecionalidad el Director de Comunicación Social designa los salarios que reciben los trabajadores de la Dirección de Comunicación Social -que por cierto sería muy interesante saber si tienen contrato y cuáles son las condiciones de estos contratos de los trabajadores- y de los reporteros del área de Comunicación Social, y si hay realmente salarios honrosos para los integrantes del área de Comunicación Social o son salarios fijados al criterio de quién sabe quién, con horarios quién sabe con qué criterios, quién sabe con qué bases, y si en los contratos de los trabajadores de Comunicación Social se les asignan tareas específicas o las tareas están al albedrío libre del Director de Comunicación Social, y si los horarios que tienen que cumplir los trabajadores de Comunicación Social obedecen a un criterio contractual u obedecen a su libre y fraterna voluntad para sus compañeros.

También sería muy interesante saber el tiempo de obligación de prestación de servicios y de retribución que por estos servicios tienen los trabajadores de Comunicación Social, y si todos están en la nómina, o hay más que cobran por fuera de la nómina; sería muy interesante saber esto. Y esa sería la primera tarea que nos dieran a conocer los Representantes de los partidos, de esta fracción, en el área de Comunicación Social.

Me parece que ese es un elemento que tenemos que tomar en cuenta, y más allá, para poder darle

contrapeso a esa abrumadora práctica de pagar espacios para hacer resaltar las posiciones oficiales; sería muy sano que juntos, esta Soberanía, todos los Asambleístas que formamos parte de ella, particularmente la Comisión de Gobierno, impulsara y lograra que las comparecencias fueran televisadas, algunas comparecencias, tal vez no todas. Además, que se cambiaran los formatos de las comparecencias porque el formato es verdaderamente inequitativo, quien tiene la última palabra y diga lo que diga y no se le puede refutar, es el compareciente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia le ruega al orador que concluya, ya que su tiempo se ha agotado.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.-** Muchas gracias. Terminó diciendo que es importante y fundamental que se integren las representaciones de todas las fracciones parlamentarias en la Dirección de Comunicación Social y que juntos empujemos un nuevo formato de comparecencias y que, importante, se transmitan en directo por vía televisada las comparecencias del Regente y de los Secretarios cuando vengan a esta Soberanía. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para rectificar hechos, solicitó el uso de la palabra el Representante Eduardo Morales, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.-** Gracias, señora Presidenta. Compañeras y compañeros:

No cabe duda que el área de comunicación de esta Asamblea, en tanto no se da ninguna de las comparecencias de funcionarios del Departamento del Distrito Federal tiene a consideración de la mayoría de nuestros compañeros y creo que todos los que estamos aquí, un desempeño que a todas luces es profesional, que ha dado cobertura a las diferentes fracciones de esta Asamblea; lo lamentable es justamente en las comparecencias, en las cuales se debe de reflejar precisamente la pluralidad de esta misma Primer Legislatura, el desarrollo del área de comunicación todavía tiene algunos escollos.

Consideramos que el desempeño en el cual, en el área de comunicación los medios han podido ir

generando mejores condiciones de trabajo, aún todavía restan algunas tareas para que los comunicadores de los diversos medios que cubren esta Asamblea de Representantes, mejoren aún más.

También creemos que las condiciones laborales de quienes están en el área de comunicación de la Asamblea todavía tienen que mejorar, y hacemos votos porque precisamente en la misma Comisión de Gobierno se pueda ver la situación de los trabajadores.

Por ello mismo, también consideramos que para ir perfeccionando el trabajo del área de comunicación, es importante que todos los que estamos como partidos en esta Asamblea podamos incidir en el área de comunicación y que asimismo todos tengamos voz, aunque haya disensos, y obviamente ojalá esto se pueda también traducir en mayores consensos.

Tenemos la obligación ante la opinión pública de que esta Asamblea se fortalezca como órgano legislativo, como un órgano de gobierno en su momento y que obviamente podamos, obligados ante la opinión pública, construir los consensos necesarios. Para ello presentamos el siguiente punto de acuerdo, y dice así:

Con fundamento en el artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

- 1.- Considerando que la política de comunicación social de este Honorable Cuerpo Colegiado se encuentra regida por el Artículo 106 y demás correlativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y que es objeto de la misma reflejar con objetividad; imparcialidad y suficiencia la pluralidad de enfoques que se presentan en los debates de Comisiones y del Pleno de esta Asamblea,
- 2.- Considerando además que de manera permanente los partidos representados en esta Honorable Asamblea mantienen un vínculo con la ciudadanía a través de los medios de comunicación, mismos que de manera profesional y con un alto espíritu de servicio cumplen con su labor informativa,

3. Considerando que es necesario en estos momentos reforzar el carácter plural de la información que se genera en esta Honorable Asamblea y que para cumplir con los fines de la política de comunicación social de este órgano colegiado, es mandato reglamentario la constitución de un Consejo Asesor en comunicación social. Se pone a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

**Unico.-** La Comisión de Gobierno constituirá a la brevedad posible, a partir de la fecha del presente punto de acuerdo, el Consejo Asesor en comunicación social de la Primera Asamblea Legislativa de Representantes del Distrito Federal y con fundamento en el Artículo 107 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Firman los Representantes Gonzalo Altamirano Dimas, Dolores Padierna Luna y Amado Treviño Abatte, así como el de la voz.

Lo dejo a la Secretaría para que se turne a la Comisión de Gobierno y se cumpla a la brevedad posible.

**LA C. PRESIDENTA.-** Túrnese a la Comisión de Gobierno, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Sobre el mismo tema, solicitó el uso de la palabra, para hechos, la Representante Marta de la Lama.

**LA C. REPRESENTANTE MARTA DE LA LAMA NORIEGA Y ZAPICO.-** Con su permiso, señora Presidenta. Yo aquí, compañeros Representantes, vería varios puntos que quisiera en forma muy breve tocar.

Por una parte, la creación de este comité que se planteó desde que inició su comentario el Representante Peñaloza, que a mí me parece, igual que queda aprobado que nos parece a todos, bien; que esto puede ir caminando como todos deseamos que camine y que es absolutamente impecable que esto así se haga.

Por otra parte, yo vería que es una total obligación, un total derecho también del gobierno de la ciudad, de informar con toda pulcritud y con toda amplitud de lo que hace, es su obligación y es su

derecho. Creo que los ciudadanos también tenemos todo el derecho de saber cómo se gobierna nuestra ciudad, con lujo de detalle.

Por otro lado, creo que los periodistas están en una total obligación, y esto sería ya descubrir el agua tibia, porque es evidente todo lo que estoy diciendo, pero creo que no hace mal el recordarlo, están en todo su deber y su derecho de informar de lo que pasa en la ciudad, de lo que pasa en las comparecencias.

Ahora, creo también que tanto el órgano informativo como el periodista, tiene todo el derecho también de entender, según su inteligencia y su sensibilidad, lo que aquí se diga y en el gobierno de la ciudad se haga. En este sentido puede haber, igual que lo hay aquí en la Asamblea de Representantes, diferentes conceptos, diferentes ideas de un mismo hecho, de una misma obra, de un mismo comentario. En muchas cosas estaremos de acuerdo, en otras cosas no lo estaremos; algunos comentarios tendrán una objetividad, podrán ser probadas las cosas que se dicen y otros no, no siempre porque sean cosas que a priori sean falsas y que estén hechas con dolo, sino simplemente porque ya cayó en un terreno de subjetividad.

Entonces, yo creo que si lo que hace el gobierno de la ciudad y lo que el jefe de este gobierno viene a hablar aquí tiene una gran trascendencia, como la tiene, y tiene un gran interés tanto de los medios como de los ciudadanos en un derecho y en un deber de estas partes, desde luego tiene que ser una gran cobertura. Lo que no sería lógico es que pensarse ni que sucediera es que venga aquí a comparecer ante la Asamblea, ante este órgano de representación popular, el jefe de gobierno de esta ciudad y que apenas se alcance una nota y que apenas tenga difusión y que ese mismo gobierno no informe, insisto, con pulcritud y con amplitud de todo lo que se hace y de qué es lo que dice su jefe aquí en esta tribuna, eso es lo que no sería lógico.

Por otro lado, yo pienso que una cosa sería el promoverse y otra cosa es cumplir a cabalidad, es cuestión de que cada quien tiene su opinión, y son respetables, cumplir a cabalidad la responsabilidad que se tiene.

Entonces a mí me parece que esto que se dice del comité me parece que está perfectamente como lo prueba todo lo que se ha afirmado por la

Comisión de Gobierno y que será para que todo vaya de una manera más transparente; si lo quieren comentar así, con mayor pulcritud, y que esto se haga conforme lo que han planteado los compañeros, que a nosotros nos parece bien los de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Y creo que todo esto es un avance, pero creo también que hay mucha subjetividad en muchos de los comentarios.

Ahora, también esto es real. Si cualquier cosa hubiera que se apegara de la ley de lo que debe de ser, nosotros no estaríamos en pro de que se cobijara cualquier cuestión que así no estuviera. Pero que los periodistas cumplen cabalmente con su trabajo, y pueden tener opiniones diversas, es su derecho, y de hecho lo tienen, los órganos informativos también, y que el Jefe del Departamento tiene la obligación ineludible de informar y que la ciudadanía tiene el interés y quiere saber el compromiso y quiere estar enterada, también es un hecho.

Entonces creo que aquí esto de que tenga la gran cobertura, malo fuera que no hubiera interés y que no hubiera la responsabilidad de echar hacia afuera lo que, como dicen los compañeros, no debe permanecer oculto, y no está oculto. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Representante De la Lama.

Para rectificar hechos, tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Castro, hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE HUGO ROBERTO CASTRO ARANDA.-** En realidad compañeros, no les quiero quitar su tiempo y alargar más de lo debido esta discusión, que me ha parecido muy interesante, pero desde luego me parece que tendríamos que clarificar algunas cuestiones.

Yo lo que leí al día siguiente de la comparecencia del Jefe del Departamento del Distrito Federal lo leí en artículos firmados. Efectivamente vi por ahí algún desplegado en el periódico Reforma, pero en los otros periódicos que leí, leí la comparecencia en artículos firmados.

A mí me parece que la cantidad de periodistas que

habían aquí el día de la comparecencia no sólo explica de manera amplia el volumen de información que se produjo al día siguiente, sino que me parece que la figura misma del Jefe del Departamento es lo suficientemente interesante y lo que se hace, puesto que se trata del jefe del gobierno, lo suficientemente importante como para que aparezca en todos los periódicos.

Pero por el otro lado, si quisiera dejar, creo que no fue la intención de los compañeros de todos los que me han antecedido en el uso de la palabra, quisiera dejar claramente establecido que nosotros tenemos un profundo respeto por la prensa y por los medios de comunicación masiva en general que vienen a esta Asamblea a informar. Que nosotros sepamos, jamás presionamos a ningún periodista para que publique nada en ningún sentido y le damos respuesta puntual a cuanto cosa nos preguntan; pero jamás se nos ha ocurrido hacer una procuraduría de la investigación de las comparecencias o de la información, cosa que tampoco proponen mis compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra. Si alguna queja tenemos algunos de nosotros de la Dirección de Comunicación Social es que si esta es el destino de la Dirección, cubre mucho más a los partidos diferentes al mío que al mío propio o que a nosotros mismos.

De manera tal que pareciera ser que la Dirección de Comunicación Social estuviera funcionando en contra nuestra, y jamás hemos subido a esta tribuna para exigirle a la junta de gobierno que rectifique este hecho, porque nos parece que no es la Dirección de Comunicación Social de la Asamblea la que maneja la prensa, sino que son los periodistas los que se manejan a sí mismos.

La prensa nacional ahora no necesita que se le compre para publicar, cosa que tampoco creo que haya sido la intención de mis compañeros que hicieron uso de la palabra anteriormente. A mí me parece que los periodistas mexicanos, los periodistas de nuestros diarios nacionales tienen la suficiente libertad de criterio como para elegir la noticia que les parece mejor.

Puedo no estar de acuerdo ni en el sentido de la noticia ni en lo que publican, pero desde luego respeto en todo la calidad moral de ellos y no podré acusarlos de estar recibiendo dinero a cambio de la información que proporciona, cosa que

creo tampoco era la intención de los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra.

Pero no quiero que flote sobre nuestras cabezas la sombra de la sospecha. Es indispensable que estemos ahora sobre la base de una total clarificación; la clarificación proviene en todo caso de preguntarles a los señores periodistas: si recibieron dinero de alguna oficina del Departamento del Distrito Federal o de la Asamblea de Representantes a cambio de su tarea informativa, porque es más directo preguntarle a ellos.

A mí se me hace que una investigación policiaca no nos iba a conducir lejos; ya estoy acostumbrado a que las investigaciones policiacas, como el caso del asesinato de Luis Donaldo Colosio, se tarden meses y meses y aún años y que no terminen en lo que nosotros queremos que terminen: en la verdad.

De manera tal que no crean que confío mucho en la policía de la policía de la policía. Estoy totalmente de acuerdo, y en esto coincidimos con los compañeros que nos antecedieron en el uso de la palabra, en que es necesario hacer este Consejo Asesor, así lo manifestamos cuando se aprobó; en lo que no estamos de acuerdo es en que sigamos obsequiando los deseos de los enemigos del país haciendo recaer las sospechas unos sobre otros.

Me parece que en esta Asamblea todos los Representantes son verticales y honestos; me parece que todos los periodistas de México son verticales y honestos y los que no lo sean no caben ni en los periódicos ni en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Señora Presidenta, ¿me permite el orador una pregunta?

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Acepta una interpelación, Representante Hugo Castro?

**EL C. REPRESENTANTE HUGO ROBERTO CASTRO ARANDA.**- Sí.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).**- Gracias, señor Representante.

Yo solamente quisiera preguntarle quién de los

que han hecho uso de la palabra antes de usted señaló que hubiera periodistas deshonestos o si hubiera a criticar a los periodistas, porque tengo entendido que lo que está en cuestionamiento aquí es la política de comunicación social, pero si escuché mal y alguien calificó de deshonesto o de otro tipo a cualquier periodista, sería muy sano que se le pidiese que precisara.

**EL C. REPRESENTANTE HUGO ROBERTO CASTRO ARANDA.**- No, yo no escuché a nadie que calificara a los periodistas de deshonestos; eso fue lo que dije antes; tampoco el que se cuestionara bien la política de comunicación social.

Si vamos a cuestionar la política de comunicación social, tendríamos que abordar las cosas de otra manera, y a mí me parece que las políticas de comunicación social efectivamente son cuestionables, como son cuestionables las noticias amarillistas cuando aparecen de alguna manera en la prensa.

Yo creo que tenemos que construir un sistema de comunicación honesto y en eso todos los que participamos tenemos que comenzar por la honestidad propia, esa es mi afirmación; no sólo la política de comunicación social, también la teoría de la propaganda, también la teoría de cómo abordar una entrevista o cómo abordar un artículo de prensa para construirlo lo más cercano posible a la realidad. Yo no creo que la distorsión de la realidad en un artículo periodístico, cualquiera sea loable ni plausible, porque si no, lo que estamos construyendo son precisamente los castillos de la sospecha que tanto daño nos están haciendo.

No sospecho de nadie aquí, no sospecho de ningún periodista, no escuché a nadie que haya dicho que haya dicho semejante cosa; tampoco quiero que subliminalmente quede asentado que la prensa es deshonesto o que los Representantes lo somos y me parece que a final de cuentas sigue siendo noticia lo que dicen mis compañeros del PRD, del PAN, dentro de esta Asamblea; probablemente no sea tanta noticia lo que diga yo o lo que digamos alguno de nosotros porque no es tan espectacular, también eso lo entiendo; pero no entiendo que el volumen de información que corresponde al Jefe del Departamento es muy alto, en el momento en que comparece ante una

Asamblea tan digna, tan eficaz, como es ésta pues me parecería un contrasentido.

Ese es el sentido de la intervención mi querido doctor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para hechos, tiene la palabra el Representante Iván García Solís.

**EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.-** Ciudadana Presidenta; ciudadanos Representantes:

Creo que este tema tiene una gran importancia y quizá no sea la mejor forma de abordarlo, aunque sí hay un producto útil porque hay un proyecto de acuerdo que nos va a servir si se cumple.

El tema de la comunicación de esta Asamblea con sus electores y con la ciudadanía y con los habitantes de la ciudad, me parece que debe abordarse también desde un ángulo que hoy no he escuchado, como un ángulo al que se le de relevancia. Yo lo situaría de la siguiente manera:

Nosotros necesitamos, a través de la comunicación social, reivindicar la división de poderes. Para mí el problema de fondo es ese. Y hay una mala práctica, tenemos una herencia pésima de los gobiernos posrevolucionarios, de los anteriores no hablo porque la prensa casi no tenía funciones, eran otras voces las que se escuchaban, las de los fusiles y los cañones, pero los gobiernos posrevolucionarios impusieron el predominio absoluto del Ejecutivo.

De tal manera que la comunicación o la falta de comunicación siempre existió en relación con ese poder, nunca existieron los demás. Y hoy México ha cambiado, pero no ha cambiado suficientemente el reflejo que tiene en la comunicación, este aspecto:

Yo creo que ese sería un punto a debatir, a estudiar y desde luego a defender. Si se forma este consejo de comunicación yo le vería ese sentido, no que defienda sólo una posición en particular, sino que defienda a este poder en su conjunto que quiere afirmarse, que quiera fincarse como tal.

Eso implica, desde luego, que tenga proyección toda la pluralidad que aquí existe y desde luego

que se le dé relevancia a aquellos que son acuerdos comunes, porque esos tienen mucha importancia porque reflejan consensos. Eso está muy bien, pero que todas las voces se expresen y que sean escuchadas y que tengan su respectiva audiencia, como se dice ahora.

Ahora, ¿qué problema tenemos? Bueno, aquí alguien se refirió a las comparecencias, precisamente ahí se ve. Las comparecencias, ¿cuál es la mejor manera de que nos comuniquemos, a través de una comparecencia, con la ciudadanía y con el público?

Bueno de que haya una transmisión simultánea, se va a decir: no siempre es posible. Claro que no siempre es posible, pero sí debiéramos luchar, yo aquí lo planteo muy formalmente, debiéramos luchar porque haya transmisiones simultáneas.

Esta transmisión simultánea tiene una grandísima ventaja que, en primer lugar, ofrece una educación cívica que no da incluso la escuela, complementa la escuela de una manera estupenda y al mismo tiempo impide deformaciones, impide ediciones, que es una palabra que se utiliza para encubrir la nueva censura, la censura moderna, que consiste en cortar aquello que es digamos manipulable y dejar solamente algunos aspectos de las intervenciones.

Tenemos que ser conscientes de que esta Asamblea de Representantes es una Asamblea que tiene expresiones muy ricas. Aquí se plantean los problemas de la ciudad de manera a veces muy rica, muy polémica, muy creativa y, sin embargo, no sale de estas cuatro paredes, no sale este debate como debiera expresarse.

Entonces debiéramos buscar que la Asamblea en su conjunto, y ojalá que este instrumento sirva, tenga esa expresión, yo diría como defensa de su carácter de un poder independiente. Para mí el fondo del problema es este.

Se habla mucho de las comparecencias, y lo estamos viviendo. Hay que ordenarlas de tal manera también que no vayan juntas, porque se congestiona la información y, desde luego, sí se privilegia de manera desmesurada el punto de vista del Poder Ejecutivo. Esta es una cosa que hay que tratar de corregir porque, de no hacerse así, no va

a evolucionar este país, porque la opinión pública no va a conocer suficientemente los debates que aquí se establecen.

Y desde luego que sí merece una crítica la política de comunicación del gobierno. Claro que merece una crítica.

Nos dice aquí la Representante Marta de la Lama, nos lo dice muy cuidadosamente y en muy buen idioma, que tiene derecho el jefe del gobierno de informar con amplitud y pulcritud. Yo digo que lo hace no sólo con amplitud, lo hace con desmesura, con pulcritud no siempre o muy pocas veces. Entonces, yo creo que estas son cosas que tienen que corregirse, es un problema de cultura política, la comunicación es vital, es fundamental.

Simplemente quisiera dejar yo aquí el testimonio de que esperamos, pedimos, demandamos que esto que ahora se aprueba no sea un simple gesto, sino que realmente detrás de ello pudiera existir una verdadera voluntad de que esta Asamblea se exprese como poder independiente. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Representante García Solís.

Se concede el uso de la palabra, para rectificar hechos, al Representante Pedro Peñaloza.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** Compañera Presidenta, compañeros y compañeras:

Primer asunto.- Nadie, al menos desde el PRD, plantea que el asunto que estamos discutiendo cuestione la labor de los periodistas.

Número 2.- Nadie de la fracción del PRD cuestiona el papel de los periódicos.

Número 3.- El debate es en otro campo.

He escuchado con atención aquí a mi compañeros Representantes, a la compañera de la Lama y al compañero Castro, venir aquí a decir y hablar de derechos.

¿Tiene el Jefe del Departamento derecho a publicar lo que dice? ¿Sí o no? Sí tiene derecho.

¿Tiene derecho el Jefe del Departamento a hacer

lo que hizo después de su comparecencia? No tiene derecho.

Ejemplo para que sea más pedagógica mi explicación: un rector de apellido Sarukhán está utilizando el presupuesto de la Universidad para llenar de desplegados a la prensa para atacar a un grupo que se apoderó de la rectoría.

Con esa lógica que he escuchado, diría: Sarukhán tiene derecho a usar el presupuesto de la Universidad para atacar a ese grupo, cuando la Universidad debería publicar y usar esos recursos para darnos a conocer sus avances en materia de investigación, que tiene muchos, en materia de avances académicos; pero Sarukhán no los usa para ello.

Entonces, ya resulta que los funcionarios tienen derechos a manejar las finanzas a su gusto. Porque, ¡ojo!, lo que se publicó como inserción pagada no fue una reflexión de este funcionario; del Jefe del Departamento, sino fueron sus palabras textuales; ni siquiera se publicaron las preguntas o cuestiones que hizo la oposición para lograr informar a la ciudadanía.

Me dicen aquí mis compañeros Representantes que tiene derecho a informar a la ciudadanía; bueno, que informe bien, que no nada más le informe a la ciudadanía que vino aquí a la Asamblea, en una Asamblea aparentemente clandestina y seguramente fantasmal, en donde los Representantes no preguntaron. Digo, ¿o qué se requiere citar aquí la verdad sospechosa, qué se requiere, se requiere acaso que le digamos al Jefe del Departamento que en sus inserciones incluya lo que preguntan los Representante opositores?

Yo creo que estamos metidos en un asunto que va más allá de las fronteras exclusivas del Jefe del Departamento; incluso, ¿por qué no atacamos el monopolio que hoy tiene la televisión?, ¿por qué? ¿Por qué no decimos que Televisa es la verdadera Secretaría de Educación Pública de este país?, ¿por qué no? ¿Por qué no atacamos eso que afecta tanto a los mexicanos?, tenemos que decirlo.

Un Jefe del Departamento saca del erario público millones de pesos para publicar lo que dijo en la Asamblea, Un rector saca del erario de la Universidad un desplegado de corte difamacionista para justificar su torpeza en la Universidad, y todos

decimos: tiene derecho a eso. Bueno, Pinochet también tuvo derecho a hacer campaña internacional para justiciar las muertes en Chile. Y Díaz Ordaz tuvo la justificación para comprar algunas inserciones para decir que en Tlatelolco fue una pugna entre estudiantes donde no hubo intervención directa del ejército. Y Echeverría tuvo que pagar inserciones para decir que el 10 de junio, en San Cosme, fueron grupos de estudiantes los que se mataron. Con esa lógica, es la teoría de la justificación del gobernante para que, de manera desproporcionada, justifique lo injustificable.

**LA C. REPRESENTANTE MARTA DE LA LAMA NORIEGA Y ZAPICO (Desde su curul).** - Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.** - Permítame, señor Representante. Sí, Representante De la Lama.

**LA C. REPRESENTANTE MARTA DE LA LAMA NORIEGA Y ZAPICO (Desde su curul).** - ¿Me permite el orador una interpelación?

**LA C. PRESIDENTA.** - ¿Acepta el orador una interpelación?

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.** - Con mucho gusto.

**LA C. PRESIDENTA.** - Adelante, Representante De la Lama.

**LA C. REPRESENTANTE MARTA DE LA LAMA NORIEGA Y ZAPICO (Desde su curul).** - ¿Usted cree, señor Peñaloza, tener derecho, usted, a comparar al Regente con Pinochet? Digo yo.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.** - Tengo derecho a comparar a funcionarios públicos, tengo ese derecho; no se parecen mucho, ¿verdad? Si le preocupaba mucho, no se parecen mucho, son distintos.

Entonces, decía, yo: yo creo, compañeros y compañeras, que deberíamos ubicar este debate en su exacta dimensión.

Para concluir: número uno, se acuerda que este comité asesor funcione. Bueno, una de las tareas que yo propongo a ese comité, es que investigue las condiciones técnicas y económicas para que se

transmitan por televisión las sesiones de la Asamblea.

En los países desarrollados, en España, en Italia, en Francia, se transmiten por televisión. Ojalá esos recursos que usa el Regente para autoproyectarse, no sé para qué, los destinara para pagarle a la televisión privada y tiempo a la televisión del Estado, utilizar el tiempo del Estado, para que se transmitieran estas comparecencias, y me parece que eso sería un signo de modernidad. Por qué no hacemos juntos todos, unitariamente, un pronunciamiento porque estas comparecencias y las sesiones se transmitan por televisión, si queremos informar a la ciudadanía, si queremos realmente informar. Porque si me dicen hay que informar a la ciudadanía sólo metiendo inserción pagada de la voz de un funcionario; bueno, estamos mal informando.

Yo les propondría que nos esforzáramos para que se transmitieran por televisión y por radio, hay tiempo del Estado, quitemos esa cosa monstruosa que se llama Hora Nacional, una hora cada domingo para oír matracas al gobierno, ¡válgame Dios!

**LA C. PRESIDENTA.** - Esta Presidencia le hace notar al señor orador que su tiempo se ha agotado.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.** - Voy a terminar. Entonces, hay tiempo del Estado que se puede utilizar para que se transmita lo que pasa en la Asamblea, lo que pasa en la Cámara, lo que pasa en el Senado; creo que sería un avance importante. Lo demás, compañeros y compañeras, es una defensa un poco barroca, voy a ser cuidadoso, de que un funcionario se gaste el dinero del pueblo para autoproclamarse, y está el reto muy respetuoso, republicano y patriota, en la próxima sesión le metemos lápiz, ¿cuánto costó eso?

**LA C. PRESIDENTA.** - Gracias, Representante Peñaloza. Solicitó el uso de la palabra el Representante Hugo Castro para rectificar hechos, y hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE HUGO ROBERTO CASTRO ARANDA.** - Con su permiso, compañera Presidenta.

Creo otra vez, como suele hacer en ocasiones mi amigo Pedro Peñaloza, es necesario fijar el debate. Hemos debatido demasiadas cosas y hemos señalado muchas.

Yo por mi parte quiero centrar dos hechos. Efectivamente la política de comunicación y la política de información es un sujeto importante de debate.

Yo creo que en este momento en que el mundo de la informática nos ha llenado de tantísimas cosas intrascendentes todos los días, es necesario construir lo más importante para que resalte, y ciertamente los debates de la Asamblea de Representantes me parecen muy importantes. Pero tampoco creo que el remedio sea que traigamos más cámaras de televisión o que transmitamos horas y horas de cuestiones que no siempre revisten la trascendencia que debieran, porque nos estamos ocupando de mil cuestiones.

Partidizar la información no es la mejor manera de que la Asamblea informe. El hecho de que tengamos convergencias es más importante que el hecho de que tengamos disenso, y sin embargo magnificamos el disenso, hacemos más grande y establecemos una mayor cantidad de áreas informando sobre nuestros disensos que sobre las cosas en que coincidimos.

Me parece que efectivamente la política de comunicación de los gobiernos que nos antecedieron, fue una política que siguió derroteros distintos de los actuales.

**EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE (Desde su curul).**- Quisiera hacerle una interpelación al orador.

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Acepta el orador una interpelación?

**EL C. REPRESENTANTE HUGO ROBERTO CASTRO ARANDA.**- Con mucho gusto.

**LA C. PRESIDENTA.**- Adelante, Representante Reyes.

**EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE (Desde su curul).**- Representante Hugo Castro, ¿aceptaría usted que las compa-

recencias de los funcionarios y las mismas reuniones de esta Asamblea se transmitieran por televisión y por radio?

**EL C. REPRESENTANTE HUGO ROBERTO CASTRO ARANDA.**- Por supuesto Representante, no sólo lo aceptaría sino que lo promovería, pero también promovería una mejor información hacia el lado de la prensa, promovería una mejor información hacia la totalidad de los medios de comunicación, y promovería también que nosotros tuviéramos el acuerdo y el tino de que esta Asamblea de Representantes adquiriera los mecanismos de acuerdo finales que nos permitan trabajar de mejor manera sobre las cosas que más nos importan, que son las cosas de la ciudad.

Siempre se ha pugnado porque los partidos políticos dispongan de una comunicación expedita e inmediata con sus agremiados, con el objeto de que estos se enteren de lo bien que lo hacemos aquí dentro de la Asamblea de Representantes, de cuáles son las posturas que tomamos y que esto redunde, desde luego, en el fortalecimiento de nuestros partidos. Esto yo creo que es legítimo buscarlo, probablemente no en las comparencias, compañero, probablemente a la hora en que debatimos sobre las virtudes o los defectos de nuestros propios partidos. Pero para que realmente nos apliquemos a los problemas de la ciudad, que es de lo que debiéramos estar hablando, para que verdaderamente enfoquemos lo que les importa a los habitantes de la ciudad capital, no haría falta ni la prensa, ni la radio, ni la televisión en la forma que se propone.

No quiero decir que no esté de acuerdo, ya dije que sí, pero probablemente es mucho más importante nuestra propia responsabilidad y el acierto de las decisiones que tomamos, porque son más importantes las leyes que aquí tenemos que, muchas veces, el debate intrascendente que realizamos dentro de la Asamblea.

Por esto mismo yo creo que la comunicación, siendo importante, también tiene que ponerse ahora a prueba nuestra capacidad de comunicadores, no podemos banalizar la comunicación.

Decía hace un momento el compañero García Solís, este consejo que ahora se aprueba; no, no

aprobó ahora, se aprobó en la Ley Orgánica, y entonces realmente no estamos sino repitiendo y poniéndonos de acuerdo de nueva cuenta sobre algo que ya habíamos aprobado, no es nuevo el tema, ya lo debatimos. ¿Pero qué no sería mucho mejor que en lugar de tratar de censurar el contenido de las publicaciones del Jefe del Departamento del Distrito Federal nos pusiéramos a discutir sobre lo que significa la política de internacionalización de la comunicación, que tiene a una privatización probablemente no muy benéfica para las causas públicas? ¿No sería más importante que supiéramos que cerca del 80% de la producción televisiva del mundo está en manos de un par de grandes compañías transnacionales? ¿No sería muy importante que discutiéramos que la información que nos llega del mundo nos llega por unos cuantos canales, y no solamente los canales mexicanos sino la invasión de nuestro espacio aéreo por los satélites de comunicación que nos hacen llegar cuanta basura les pega la gana, a todos los mexicanos que, de esa manera, perdemos en la tarde y en la noche lo que los profesores se preocupan por enseñar en la mañana.

Yo no digo que la política no sea protagonista de la comunicación, pero no me parece que ahora aplicar la censura al revés, que pareciera ser lo que queremos hacer, censuremos lo que dijo el Departamento del Distrito Federal, "no me gustó lo que dice en su desplegado".

Yo creo que estas banalidades no ayudan a establecer un acuerdo para poder analizar la estructura de la política de comunicación social. La política de comunicación social, nosotros aprobamos un presupuesto para eso, no sólo es necesaria, es indispensable. Si queremos que la autoridad informe, no sólo informará por la vía de esta Asamblea, sino que debe informar también por la vía de los medios de comunicación.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Representante Castro.

Para dar contestación a alusiones, se concede el uso de la palabra al Representante Iván García Solís, hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.-** Ciudadana Presidenta; ciudadanos Representantes:

Tenía yo la impresión de que este debate caminaba hacia una justa interpretación no de un consejo nuevo, en el sentido de que no hubiera sido legislado, nuevo en el sentido de que apenas se va a instalar, lo cual quiere decir que esta Asamblea está en falta; los órganos de instrumentar este consejo no lo han hecho, y traemos este asunto mucho tiempo después de que se aprobó en nuestros ordenamientos internos.

Pero el Representante Castro le da una interpretación, cada quien le da su interpretación, pero él le da una interpretación pésima al problema que aquí hemos traído porque él viene a hablar de temas aéreos, lejanos, dispersos, con el objeto de defender al Regente; yo creo que eso no es lo que debe hacerse aquí.

Si hemos de ser medidos, aplicados, precisos y productivos, yo pienso que esas cortesías que viene aquí a expresar el Representante Castro es lo menos afortunado para un debate de esta naturaleza. Estamos tratando de elevar el debate por lo menos al terreno de la impersonalidad, que casi no hemos tocado, o es el caso mío; el caso de un mal Regente como es este que tenemos ahora que ya le pedimos que si no lo puede hacer bien que se retire, pero no ha contestado correctamente.

Entonces, yo creo que estas defensas que viene a hacer aquí al estilo Hugo Castro, son muy malas defensas.

Decir aquí que hay una censura al revés; ahora resulta que el pobre Regente es el censurado. Cómo va a ser eso, es hilarante; pero si el señor tiene todo tipo de publicidad; a los recorridos que hace, hacen tomas hasta de los ridículos en los que cae.

Yo creo que eso es lo que no ayuda a tomar un acuerdo; incluso yo estoy temiendo que este acuerdo solamente sea una formalidad. Yo dije que este acuerdo debería estar respaldado por una voluntad política diferente y busque argumentar en relación a la necesaria independencia que este poder reclama, pero estas intervenciones son lamentables. Yo espero a que si hay otra intervención del partido oficial, que sea en un sentido distinto, elementalmente constructiva y que busque asumir, en primer lugar auto-críticamente, que esto no sea montado, este Consejo que debió haberse ya establecido.

En segundo lugar, que si queremos, si exigimos, si reclamamos un cambio en la política de comunicación para que este poder efectivamente pueda ser llamado como tal y se comunique plural y constructivamente con sus electores y los ciudadanos. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Representante. García Solís.

Para dar contestación a alusiones, se concede el uso de la palabra al Representante Hugo Castro.

**EL C. REPRESENTANTE HUGO ROBERTO CASTRO ARANDA.-** Voy a dar el primer paso en esto de la rectificación de las políticas de comunicación rectificando la mía.

Yo no la hago con el Representante Iván García Solís; me quiero comunicar con él y me es absolutamente imposible. Clamé al profesor trayendo a colación la política de comunicación en relación con la educación y él ahora me contesta con alusiones personales, incluso a mi estilo que evidentemente tampoco le gusta, cosa que yo respeto.

A mí sí me gusta el suyo; me gustó mucho porque son las 4, había chicles, pero llovía.

Yo creo que no contestar o no responder a la oferta de un debate de altura y que nos bajemos al nivel del piso viniendo ahora a decir que se trata de defender a alguna persona, por importante que sea, por parte de este servidor suyo, es una mala manera de evadir un debate que evidentemente debería tenernos ocupados en otro nivel y para otra cosa.

Yo no estoy defendiendo al Jefe del Departamento del Distrito. Claramente, y si usted quiere revisar el Diario de los Debates lo podrá ver, dije exactamente lo que pienso acerca del proceso y del problema de la comunicación.

Si se trata de defender probablemente tendría yo que caer en la contestación de contestar a los ofensores y usted en este momento se puso la cachucha de ofensor; a lo mejor es una ocupación que le va, pero no va con su digna profesión de profesor que, en última instancia, debería estar aquí para seguirnos educando, como tref que

estaba haciendo en la primera parte de su intervención.

Con todo respeto, reclamo al profesor que hay en usted, y también lo otro: no se llama partido oficial, se llama Partido Revolucionario Institucional. A los muchos partidos que usted ha pertenecido, nosotros siempre les hemos llamado por su nombre.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Representante Castro.

Se concede el uso de la palabra para contestar alusiones, al Representante Iván García Solís.

**EL C. REPRESENTANTE IVÁN GARCÍA SOLÍS.-** Ciudadana Presidenta, ciudadanos Representantes:

No tiene caso hablar mucho sobre el Representante Castro, ya lo conocemos, es oficialista de toda la vida, siempre. Viene aquí a decir que no defiende al Regente pero veanse todas sus intervenciones, absolutamente no hay una que toque al Regente ni con el pétalo de una crítica.

Eso es Castro, pero desde chico es así, ese ya no tiene remedio, siempre ha sido oficialista.

Vuelvo a decir la palabra y no le gusta, bueno pues si es el partido oficial...

**EL C. REPRESENTANTE HUGO ROBERTO CASTRO ARANDA (Desde su curul).-** Señora Presidenta, quisiera hacer una pregunta al orador.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta una pregunta señor Representante?

**EL C. REPRESENTANTE IVÁN GARCÍA SOLÍS.-** Claro.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda, Representante Castro.

**EL C. REPRESENTANTE HUGO ROBERTO CASTRO ARANDA (Desde su curul).-** Dice usted que desde que yo era chico, lo sigo siendo, lo me vio usted una mayor estatura? Moral sí, pero en última instancia somos del mismo tamaño.

**EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.-** Bueno no sé si es pregunta, comentario o autoafirmación, no sé cómo podemos calificar esta charada.

Bueno, el caso es de que el Representante Castro desde que empezó a hacer política, a ver si así entiende mejor, siempre ha sido oficialista.

Ahora no quiere que califique así el partido en el que él milita. Bueno puedo decirle con la categoría más reciente, partido de estado, que tiende a ser científico, como diría mi compañero Pedro Peñaloza.

Yo creo que no tiene nada de malo decir eso, no creo que tenga más sentido hablar sobre esta propensión al oficialismo, digamos ya, no diría yo congénita, pero sí endémica, que padece el Representante Castro.

Entonces pues, véanse, si quieren comprobarlo, vean el Diario de los Debates para que observen cómo o hace defensas o caravanas; ese es su oficio, cada quien tiene el suyo. Yo tengo el de maestro, muy honrosamente lo llevo. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para rectificar hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Pedro Peñaloza hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** Señora Presidenta; compañeras y compañeros:

Me parece que flota aún en el ambiente, desgraciadamente, la idea equívoca y de mala fe, de que aquí se está pretendiendo censurar a alguien. Yo ya dije hace rato y lo vuelvo a repetir que aquí el pleito no es con los periodistas no es con los periódicos, es con el dispendio. Este es el problema, no busquemos otro debate, no hablemos de censura como ha hablado aquí un Representante del PRI; no hablemos de una censura al revés, porque vamos a tomarlo como una broma de humor negro nada más.

Porque ahora resulta que criticar lo que hace un funcionario público pone nerviosos a sus compañeros de partido. No sé si han visto los debates en España, al Presidente Felipe González lo cuestionan y ningún español de la bancada saca una

metralleta, ¿verdad?, es un debate, no les pasa nada, no los va a regañar. Espero que el Regente sea más cuidadoso.

¿Qué tiene que digamos que el Jefe del Departamento, un funcionario público, comete errores y excesos? Si tiene la piel muy delgada pues que se dedique a jugar ajedrez en Chapultepec, no habrá problema ahí.

Pero estamos haciendo una crítica a un funcionario y el funcionario tiene que respondernos.

Yo sé que los miembros del PRI tienen que defender a otros miembros del PRI, pero háganlo con un poco más de imaginación, de talento.

Estamos diciendo nosotros una cosa muy sencilla, quitando digamos pequeñas capas de smog en el debate, ¿por qué razón el Jefe del Departamento utilizó tal cantidad de recursos para dar a conocer su informe en la Asamblea?

Eso no lo han contestado. No me digan otra vez, como me han dicho aquí, que tienen derecho a eso, porque de ahí tiene derecho a todo él y cualquier funcionario, y tiene derecho cualquier funcionario a decir las cosas que quiera.

Y a mí me parece, en honor a la verdad, que el Jefe del Departamento tiene derecho a defenderse y a decir lo que quiera, nada más y nada menos que no use los recursos públicos para decir lo que quiera.

Si él saca de su bolsa los millones de pesos que utilizó para promoverse, y dice lo que quiera, me parece un derecho democrático, excelente derecho democrático.

Pero no está haciendo eso, no está ejerciendo un derecho igual al de cualquiera de nosotros, porque es desigual.

No es cierto que ahora se esté ejerciendo una censura al revés, porque ahora resulta que el pobre Jefe del Departamento es cuestionado por unos abusivos asambleístas. Digo, ¿de qué se trata?

Estamos ejerciendo una crítica porque es nuestra obligación hacerla. No venimos aquí a levantar la mano y apoyar ni echar porras a nadie, a nadie.

No somos de ese tipo de gente que viene a decir: "Sí señor, lo que usted diga".

Aquí venimos a ejercer una crítica sistemática, responsable y seria, y no estamos aquí tirando sólo calificativos, son sustantivos que espero sepan distinguir lo que es un calificativo y un sustantivo.

Y estamos ejerciendo nuestro derecho a decir que un funcionario público no puede comportarse así. Y los miembros de ese partido tienen la obligación, si quieren, de ejercerla, de decirnos por qué razón se comporta así el Jefe del Departamento o cualquier funcionario o por qué vienen a comparecer los Secretarios aquí, del Departamento, y difunden, inserción pagada, lo que dicen, y no se difunden las preguntas que les hace la oposición. Es un sistema totalitario, desde el punto de vista de la prensa.

Y, reitero, afortunadamente aquí y ahí enfrente hay periodistas de primera que actúan con verticalidad y publican cosas que suceden aquí en la Asamblea, pese a las inserciones pagadas.

Entonces el debate, compañeros y compañeras, está muy claro.

Un funcionario público no tiene derecho a hacer uso de los recursos públicos para su beneficio. Eso no se vale ni aquí ni en China. Ni en China se vale, porque en China ya se movilizaron los estudiantes contra la burocracia china también. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.** Gracias, Representante Peñaloza.

Para hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Gonzalo Altamirano, hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.** Señora Presidenta, compañeras y compañeros Representantes:

Seré muy breve porque ya ha consumido demasiado tiempo un tema que tiene importancia, no tanto por la forma en que se ha tratado en algunas intervenciones, sino por el fondo, y sobre todo en momentos en que la población del Distrito Federal, la población en general del país, está esperan-

do respuestas responsables de sus órganos legislativos.

Hace dos días con la Feria del Desempleo, que es la tragedia del desempleo a nivel nacional y aquí en el Distrito Federal; de gentes con las que se juega con su dignidad, con la miseria y que son estafados; con la inseguridad que se está viviendo:

Hoy en la mañana, un joven desquiciado de la Policía Judicial del Estado de México asesina a tres personas en el Metro y hiere a otras.

Con estos graves problemas nos encontramos consumiendo largas horas en un debate, que es importante en algún ángulo, pero que habrá que esperar y ver qué quieren que tratemos la gente que está allá afuera; voy a ser brevísimo en ese sentido.

Yo creo que el fondo de este problema va conectado también con el derecho a la información. Estas jornadas que se están haciendo en la Cámara de Diputados, a nivel nacional, respecto a los alcances del derecho a la información, hasta qué punto las inserciones pagadas, que son válidas, que son legales, hasta qué punto deben de guardar un equilibrio con la información que debe generarse en una institución, en un lugar, donde la opinión pública requiera de información confiable, de información veraz, hasta dónde van esas limitaciones; yo creo que ese es uno de los puntos centrales también que tienen que ser considerados en este debate nacional.

Yo creo que se empezó desde ángulos muy distorsionados este debate. Todos los partidos políticos, o por lo menos ya se mencionó que tanto el Partido Acción Nacional como el Partido de la Revolución Democrática tenemos representación en la Dirección de Comunicación Social de esta Asamblea, y creo que hay que ordenar algunos criterios y algunos lineamientos, ya con la creación del Consejo, la instalación, porque ese Consejo ya está considerado en la Ley Orgánica, que es oportuno hacerlo y que hay que establecer algunos criterios. Pero de ahí a achacar todos los males, todas las situaciones en un órgano que debe de responder a los criterios de información de una Asamblea, hay un abismo.

Yo creo que no se vale confundir las situaciones y distorsionarlas y yo creo que sí es conveniente

establecer esos criterios y ver también, inclusive, hasta los propios tabuladores; posiblemente en la Comisión de Abasto ya haya un gran avance en este sentido para ver si su personal también sigue estos criterios; yo creo que puede ser limitativo.

Por lo demás, yo sí llamo a la reflexión a esta Asamblea, a nombre de la bancada del Partido Acción Nacional, para que tengamos la visión, para que tengamos la responsabilidad como representantes de esta ciudad, de entrar a los problemas sensibles, a los problemas graves que tiene esta capital y que están esperando pronta respuesta los capitalinos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para rectificar hechos, se concede el uso de la palabra a la Representante Cristina Alcayaga.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.-** Con su venia, señora Presidenta.

Compañeros, subo a reiterar nuestros puntos:

- 1.- Suscribimos la acción de que se integre de inmediato el comité asesor.
- 2.- Es falso que la información que se produjo con motivo del informe del jefe de gobierno del Distrito Federal fue pagada; y las que así fueron, que fueron algunas, son legítimas. La información que se derivó fue de la importancia que reviste el informe de un jefe de gobierno de esta ciudad, que es la más grande del mundo.
- 3.- Ratificamos nuestra defensa por la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para referirse a la Ley Orgánica del Congreso de Aguascalientes, se concede el uso de la palabra al Representante Fauzi Hamdan, del Partido Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE FAUZI HAMDAN AMAD.-** Con la venia de la Presidencia.

Honorable Asamblea: Hago uso de la palabra para referirme a un hecho de carácter naturalmente trascendente e importante de contenido político.

Como saben ustedes, en las pasadas elecciones en el Estado de Aguascalientes para renovar el Congreso Local y Ayuntamientos, los candidatos del Partido Acción Nacional por los Distritos correspondientes obtuvieron mayoría, y consecuentemente llegan para la próxima Legislatura con 13 miembros en el Congreso Local, 11 miembros del Partido Revolucionario Institucional, y un miembro para cada uno de los partidos, del Frente Cardenista, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo. En total, el Congreso integrado por 27 miembros crece, son del Partido Acción Nacional.

Y también, como ustedes saben, se ganaron ayuntamientos muy importantes, empezando por la capital.

Yo me voy a referir concretamente a este hecho insólito, porque se ha dado cuenta que el Congreso Local, antes de concluir el último periodo de esta Legislatura, ha aprobado reformar a la Constitución del Estado de Aguascalientes para dos propósitos fundamentales.

Primero, y que no hay precedente en la historia constitucional mexicana, ni en derecho comparado, de que toda sesión, cualquiera que sea su naturaleza, del Congreso Local, requiere como quórum dos terceras partes de asistencia y que las resoluciones de ese Congreso Local, se trate de leyes o decretos, requiere de la aprobación de la mitad más uno de los presentes, que significa mayoría absoluta.

Dos, se hace una reestructuración de la integración de la Comisión de Gobierno, equivalente a la gran comisión en materia federal, o equivalente a la nuestra, para prácticamente coartar, limitar el ejercicio de un derecho de mayoría.

Todo esto no estaría mal, si no fuera porque se pretende neutralizar, paralizar la actividad de un grupo que llega, con mayoría de representatividad, a ejercer una de las funciones esenciales del Estado, que es la legislativa.

Alguien podría decir que qué curioso que ahora el Partido Acción Nacional que llega a tener mayorías, viene aquí a quejarse o atribuir hechos de esta naturaleza, pues simple y sencillamente que toda mayoría para ser democrática debe tener el acceso y la libertad de ejercer su función de

representatividad. Y resulta ahora que si hacemos una operación aritmética, el próximo Congreso Local de Aguascalientes, con 27 integrantes, requiere para sesionar con 18 miembros.

Consecuentemente, el Partido Revolucionario Institucional, con 11 miembros puede paralizar la posibilidad de que haya incluso, quórum para sesiones de Congreso; esto se llama control negativo. Se admite para ciertos asuntos a nivel federal, para asuntos sí, importantes y trascendentes, como es la propia reforma a la Constitución. Cuando el señor Presidente de la República como en materia de congresos, el que ejerce su derecho de veto puede pasarse por encima con mayoría calificada, cuando se trata verdaderamente de asuntos cualitativamente importantes en razón de la naturaleza a la ley, pero poner como regla general una mayoría calificada para ejercer la función legislativa, no hay duda de que va con dedicatoria al nuevo grupo parlamentario que ahora se convierte en mayoría del Partido Acción Nacional para ejercer su función y meterle trabas, estorbos que realmente van a neutralizar la función legislativa en el Congreso Local de Aguascalientes.

Esto significa que desde el punto de vista de la Constitución Federal, se está trastocando, socavando el libre funcionamiento del órgano legislativo en un proceso auténticamente democrático, y por esta simple y sencilla razón se está violentando el esquema que previene el 116 constitucional que obliga a los gobiernos estatales a tener en su ámbito local como en el ámbito federal un sistema auténticamente republicano, democrático y de representación directa de los órganos de representación electoral.

Si esto no se hiciera precisamente faltando unos días para que concluya su periodo esta legislatura en funciones todavía en Aguascalientes, se entendería que a lo mejor fue un proceso de análisis mesurado, profundo, de que el órgano legislativo requiere de mayorías calificadas para que pueda funcionar adecuadamente y haya lo que en algunas asambleas y por excepción, repito, los llamados controles negativos de funcionamiento. Pero no se vale en que llega un partido contrario al que está detentando la titularidad del Ejecutivo Estatal para ponerle precisamente trabas en su funcionamiento e impedirle el ejercicio

pleno de la función legislativa, y eso es lo que ese está haciendo.

Desde luego que este proceso legislativo no ha concluido; se aprobó en el Congreso Local y de acuerdo con la Constitución Estatal, como las demás de las entidades federativas, está siendo objeto de decisión en los ayuntamientos; pero resulta que también los ayuntamientos, los principales que han sido ganados por el Partido Acción Nacional van a entrar en funciones hasta enero de 1996, y se está corriendo el dictamen del Congreso Local a los ayuntamientos para obtener su anuencia por mayoría.

Si se logra finalmente abortar a este engendro jurídico constitucional en el Estado de Guanajuato, se estará destruyendo en su esencia un sistema de auténtica democratización en este país. Y entonces con los hechos políticos que estamos viviendo, de qué manera se pretende que se retorne a la mesa de concertación y diálogo en materia de reforma del Estado si hay hechos palpables que vienen a crear un verdadero valladar en el ámbito de funcionamiento democrático en este país. Esto sí es importante y trascendente para una transparencia democrática y política en México. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Representante Hamdan.

Para hablar sobre el mismo tema, se ha inscrito el Representante Arturo Contreras.

**EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Representantes: Efectivamente lo que está sucediendo en Aguascalientes puede ser ahora un parteaguas para la democracia que tanto nos preocupa a todos los partidos. Yo invitaría a mis compañeros de Acción Nacional a que reflexionando en estas modificaciones que se han propuesto en el Congreso para la Ley Orgánica del mismo, en Aguascalientes, tengan en mente no sólo lo negativo, sino aquello que puede venir a beneficiar incluso el avance de la democracia que ya se está dando en ese Estado de Aguascalientes.

No era posible aplicar la Ley Orgánica anterior del Congreso porque mencionaba que quien debiera tener el control del Congreso debía de tener la mayor parte de los representantes.

No es el caso, ya que en esta ocasión Acción Nacional ganó 13 diputaciones, efectivamente, enhorabuena, y nosotros como Partido Revolucionario Institucional reconocimos esos triunfos.

Creemos que esto nos puede dar una gran visión de lo que puede estar pasando posteriormente en toda la República. Por qué no enorgullecerse, por qué no mejor hacer alianzas con todos los partidos para que efectivamente ese Congreso sea un verdadero ejemplo y parteaguas para toda la República.

Mi formación tal vez conciliadora me lleva a platicar de esto con ustedes porque efectivamente si vemos que tenemos la oportunidad y como órgano colegiado que somos y hemos visto aquí infinidad de debates en los cuales se ha ido desde lo más abajo hasta posiblemente lo más sublime.

Hemos escuchado muy buenas intervenciones, magníficas intervenciones; otras con errores de memoria como ésta que me acaba de suceder. Sin embargo, creo yo que lo que debemos de tener en mente es siempre nuestra Ciudad en nuestro caso y el país en el caso del Congreso y de los congresos de todos los demás estados.

No acostumbro atacar ni quiero caer en una posición que se preste a un debate en el que pudiera haber ese tipo de cuestionamientos, de posibilidades de malos entendidos, en el que salieran pasiones en un momento dado y se pudiera ofender la personalidad de alguno de ustedes o de nosotros; no sé si incluso esto a mi fracción le parezca, pero yo los quiero invitar para que si en Aguascalientes tenemos ahora esta oportunidad, la tomemos con una actitud positiva.

El control negativo de la constitucionalidad de la que hablaba el Representante Fauzi Hamdan, efectivamente se pudiera dar. Sin embargo, el control lo tienen ustedes, el Partido Acción Nacional, son la mayoría en ese Congreso; podrán entonces elaborar y modificar todas aquellas leyes, incluso su propia Ley Orgánica, que en un momento dado les pudiera perjudicar. Es un asunto local del Estado de Aguascalientes, lo

retomamos nosotros porque, como Distrito Federal, sentimos que somos realmente el espejo de toda la República y esta Asamblea que es plural también puede reflejarse en ese Estado de Aguascalientes, en una Comisión de Gobierno plural, la primera fuera del Distrito Federal que va a ser formada como propia Comisión de Gobierno.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).**- Señora Presidenta, ¿me permite el orador una interpelación?

**LA C. PRESIDENTA.**- Señor Representante Contreras, ¿acepta una interpelación del Representante Altamirano?.

**EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.**- Sí, señora Presidenta, con mucho gusto.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).**- Gracias, señor Representante Contreras.

Me extraña sobremanera, no sé si conozca en sus alcances la reforma de la que ha hecho mención mi compañero Fauzi Hamdan. Esta reforma establece, aún para el quórum, para ser válidas las sesiones del Congreso, las dos terceras partes y se está haciendo precisamente cuando está por cambiarse la Legislatura y esta reforma nunca se había presentado o insinuado siquiera cuando el Partido Revolucionario Institucional era mayoría; además, lo que ya mencionó el Asambleista Fauzi Hamdan, en cuanto a la composición de lo que viene a ser la Comisión de Gobierno; desaparece la gran comisión que está integrada por el partido mayoritario y ahora se establece una comisión con los representantes de los partidos o con un número reducido del partido mayoritario y hay una mayoría de los partidos de oposición.

Yo le preguntaría a usted: usted dice que es una reforma importante que podría ser parteaguas. ¿Usted estaría de acuerdo en que en esta Asamblea de Representantes se estableciera el mismo esquema y que el partido mayoritario no tuviera la mayoría en la Comisión de Gobierno, que tuviera una representación reducida y que la mayoría la conformáramos los representantes de oposición? ¿Estaría usted de acuerdo en esto?

**EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.-** Señor Representante Altamirano:

En primer lugar las modificaciones, las que han llegado a nosotros, son relativas a esa Ley Orgánica, una respecto a la formación de esta Comisión de Gobierno en lugar de la Gran Comisión, formada por 6 representantes de la mayoría. Si son 27 diputados hay una proporción mayoritaria, que se está dando incluso en esta Asamblea, en la que somos 66; por lo tanto, nosotros estamos haciendo también historia en cuanto a una Comisión de Gobierno plural, que está conformada sí por miembros de la mayoría en relación a su proporción.

Ustedes ganaron 13 diputaciones en Aguascalientes, tienen entonces derecho a tener 6, casi la mitad de sus representantes en esa Comisión de Gobierno.

Sin embargo, si hubieran obtenido 14, no fuera entonces necesario cambiar la Ley Orgánica del propio Congreso, porque menciona la Ley Orgánica del Congreso de Aguascalientes que quien formará parte de la Gran Comisión, no de la Comisión de Gobierno, será el partido que obtuvo la mayoría y aquí, en las elecciones pasadas, ningún partido obtuvo la mayoría de 27, del Congreso.

De tal manera que siento, sentimos nosotros, que es una magnífica oportunidad para integrar una Comisión de Gobierno plural, en ese estado, que dé respuesta a lo que en el último de los casos, como en todas las legislaturas, incluyendo nuestra Asamblea, es lo que se pretende, darle respuestas a la ciudadanía.

Continuando, las modificaciones efectivamente son hasta constitucionales en el Estado, y eso también va en relación a la pregunta. Los periodos ordinarios de sesiones son actualmente del 15 de octubre al 31 de diciembre: 2 y medio meses; y del 15 de abril al 30 de junio: 2 y medio meses. La propuesta es que se sesione del 15 de noviembre al 15 de abril: 5 meses. Consideramos y aquí también lo hemos nosotros estado observando, que mientras más continua sea la labor legislativa mejores resultados obtenemos para nuestras leyes, para el estudio que hacemos de todo aquello que llega a nosotros.

La otra, las sesiones extraordinarias. Anteriormente serían convocadas cuando la diputación permanente así lo requiriera; actualmente queda igual, ahí no hay ninguna modificación.

El quórum legal. Actualmente la mitad más uno del número total de miembros. La propuesta es que sean las dos terceras partes del número total de miembros, que es ahí posiblemente donde ustedes hacen la cuenta y piensan que no pueden obtener la mayoría para pasar con alguna legislación.

La facultad para examinar las cuentas públicas. Mensualmente se hará por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda. La cuenta pública deberá ser aprobada semestralmente. La propuesta es que se haga anualmente.

La otra propuesta es que la revisión de iniciativas de ley del Ejecutivo, se haga en los 10 días hábiles posteriores a que la reciba, actualmente. Se pretende que sea, a fin de que sea ya más tiempo, en los 30 días hábiles posteriores a que la reciba.

La votación de presupuesto de egresos del Estado. Actualmente dice que se debe de aplicar el inmediatamente anterior, si es que no está todavía aprobado el nuevo. Actualmente, no se aplica el anterior para nada, se tendría que aplicar el nuevo en tanto se apruebe en el término siguiente de 30 días.

Esas son parte de las propuestas que han hecho en el Congreso de Aguascalientes.

**EL C. REPRESENTANTE FAUZI HAMDAN AMAD (Desde su curul).-** Señora Presidenta, quisiera hacer una pregunta al orador.

**LA C. PRESIDENTA.-** Señor Representante, ¿acepta una pregunta del Representante Hamdan?

**EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.-** Sí, adelante.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, Representante Hamdan.

**EL C. REPRESENTANTE FAUZI HAMDAN (Desde su curul).-** De las reformas propuestas y aprobadas por el Congreso Local, quisiera usted

afirmarme si existe en algún otro país o aquí ha tenido antecedentes en México, que en los periodos ordinarios y tratándose de cualquier clase de ley o decreto, sea cual fuere su jerarquía, se requiera quórum de dos terceras partes y una mayoría absoluta de los presentes para aprobar.

Y dos, dígame, ¿si está usted hablando de apertura democrática y que es un parteaguas, o más bien partir a la democracia, si aceptaría que aquí en esta Asamblea, ahora y aquí, se haga una proposición y la suscriban para hacer la reforma conducente y aceptar que para toda clase de leyes y decretos referentes a la competencia de esta Asamblea se requiera quórum de dos terceras partes y mayoría absoluta de los presentes?

Muchas gracias por su respuesta.

**EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.-** Señor Representante Fauzi Hamdan: tenemos una Comisión de Gobierno que está representada por todos los partidos, en la que se llega a acuerdos, y si ustedes van y presentan esta moción, esta proposición, ante la Comisión de Gobierno, se estudiará y veremos qué es lo que la mayoría dice o todos los partidos dicen. Esa sería una respuesta a lo suyo.

Efectivamente, hay circunstancias que requieren de la mayoría de las dos terceras partes para modificar una ley. En el mismo Congreso también se da y en muchas entidades de la República y en muchos países también se requiere de las dos terceras partes para aprobar una ley. Eso no es nuevo.

Ahora, estamos cambiando. ¿Por qué no pensar realmente en que hay un avance, por qué necesariamente vamos a decir que todo esto es negativo?

Yo los invito, compañeros de Acción Nacional, a que efectivamente si tienen la seguridad, tienen su mayoría en el Congreso, pueden sacar adelante todo aquello que quieran cambiar, incluso esta misma Ley Orgánica que ahora está vigente en el Congreso de Aguascalientes; ustedes con su mayoría lo pueden hacer.

Nosotros nos vamos a iniciar como partido de oposición en Aguascalientes; sin embargo, yo le aseguro a usted que va a ser una oposición propositiva, una oposición positiva, como hemos

querido que sea aquí en esta Asamblea, porque muchísimas de las propuestas que nos hacen en las mismas Comisiones han tenido la respuesta positiva por parte de nuestros compañeros del Partido Revolucionario Institucional.

No obstante esa concertación, esa negociación que se hace en las Comisiones, a veces acá no se llega a respetar. Sin embargo, tenemos la actitud positiva, todos los priístas, para que todo aquello que sea en beneficio de la población del Distrito Federal y quede plasmado en leyes sea realmente llevado a cabo y plasmado en nuestra legislación para el Distrito Federal.

Gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Representante Contreras.

Se concede el uso de la palabra al Representante Gonzalo Altamirano Dimas, para rectificar hechos, hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.-** Gracias, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Representantes: Creo que todavía existen reductos del salinismo muy fuertes y lo estamos viendo en Aguascalientes, y espero equivocarme y no afirmar lo mismo en que se están extendiendo en esta Tribuna.

Creo que es muy grave lo que se ha venido a sostener aquí. No es posible admitir una reforma como la que se ha realizado; de manera prepotente, arbitraria, por el Congreso de Aguascalientes, que ha terminado ya su periodo y que el nuevo Congreso en unos cuantos días más entrará en funciones. No es posible admitir una reforma de esta naturaleza.

Voy a mencionar brevemente algunas de esas innovaciones democráticas que se le olvidó mencionar al señor Representante Contreras.

Las sesiones del Congreso se reducen a una por semana, nada más van a sesionar ahora una vez por semana, por un aire democrático.

Se reducirá la participación en el debate. Ya no van a tener derecho a hablar treinta minutos, ahora van a hablar quince minutos.

La revisión de la cuenta pública ya no la van a hacer semestralmente, como se contemplaba; ahora va a ser una vez al año.

Una vez al año es normal en el Congreso Federal, pero por qué ahora le asusta a Otto Granados que la revisión se haga ahora dos veces al año como se venía contemplando, por qué cambian hasta ahora, por qué no lo hizo al entrar su gobierno si era muy democrático.

Cómo va a ser democrático et que las decisiones se vayan a tomar para la sola instalación del Congreso, por las dos terceras partes. No va a haber un grupo mayoritario, tienen que ser las dos terceras partes de diputados para que sea válida una sesión y no se va a poder votar ninguna ley si no es por las dos terceras partes.

¿Le parece eso democrático compañero Contreras? Yo creo es absurdo, esta iniciativa tiene un trasfondo político, en el país no están sucediendo las cosas por inercia, por generación espontánea, hay toda una orquestación, hay una concatenación de hechos, hay un embate de las fuerzas salinistas, hay un embate de los grupos más reaccionarios, más prepotentes, que no quieren el cambio en el Partido Revolucionario Institucional, que están tratando de desestabilizar y de causar fuertes problemas a la Nación.

Lo importante aquí, es saber cuál es el deslinde de los priistas, cuál es el deslinde respecto a estas situaciones que se están dando entre estos grupos, y principalmente entre el grupo salinista, uno de los últimos reductos del salinismo como gobernador y ese deslinde que se debe de dar aquí, en la propia Asamblea de Representantes, entre los propios miembros del Partido Revolucionario Institucional.

La tribuna está abierta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra para hechos, al Representante Arturo Contreras.

**EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros: nuevamente invito a nuestros compañeros de Acción Nacional a bus-

car la actitud positiva de estas reformas; no necesariamente todo lo quieran transformar en ataque o en negatividad en contra de su partido.

Se habla de un trasfondo político, ese trasfondo político no es más que el deseo de que efectivamente vayamos hacia una democracia, ¿cómo lo hacemos?, vamos a ponernos de acuerdo, por qué no tomar esto como un parteaguas como les decíamos hace un momento, por qué no busquen efectivamente situaciones que vayan a favorecer y busquemos concertar, para que efectivamente lleguemos a un avance.

Por otro lado, ya aquí hemos venido a exponer nuestra postura como Asamblea del Distrito Federal. Quiéranlo o no; este es nuestro sentir busquenlo o no, a través del partido para buscar nuevas fórmulas de negociación democrática, quiéranlo o no. Y en último de los casos, estoy seguro que lo podremos llevar a cabo.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).-** Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Señor Representante Contreras, ¿me permite un segundo por favor? Sí, Representante Altamirano.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).-** ¿Me permite el orador una interpelación?

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta el orador una interpelación?

**EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.-** Claro que sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).-** Nada más, compañero Contreras, una sola pregunta: ¿está usted hablando a título personal, o a nombre de todos sus compañeros del Partido Revolucionario Institucional?

**EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.-** Nuestro partido ha cambiado, está cambiando, es necesario porque tenemos un instituto político dinámico, tendremos que

llegar a este estado de cosas, reconociendo, incluso, la pluralidad de nuestro país; de tal manera, que creo que yo, que sí estoy hablando por la mayoría de mis compañeros, habrá algunos en el partido que tengamos que convencer, como ustedes en el suyo también tendrán que convencer, como otros partidos dentro de la misma corriente de su ideología tendrán que convencer. Pero yo los invito a que tengamos en mente solamente un objetivo: a nivel nacional el país, estamos atravesando por una situación bastante difícil, que solamente con la unidad de todos podemos salir adelante, y en nuestra ciudad también, la unidad de todos, con buenas intenciones, con buenos planteamientos, con honestidad.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).**- Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Permítame, señor Representante. Dígame, señor Representante Altamirano.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).**- ¿Me permite el orador una interpelación?

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Acepta el orador la interpelación?

**EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.**- Claro que sí.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).**- Nada más para reiterarle la pregunta que no la ha contestado, señor orador: ¿está usted hablando a título personal o está usted hablando a nombre de todos los Representantes del Partido Revolucionario Institucional?

**EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.**- Tengo la impresión de que estoy hablando a nombre del instituto político. Le dije, todos tenemos dentro del instituto político nuestra manera muy personal de actuar, la línea, algo que nosotros ideológicamente sostenemos es la unidad; claro que dentro de nuestro partido cada quien tiene la oportunidad de expresarse libremente. Sin embargo, la gran mayoría, el cambio de nuestro partido, la actitud democrática que ha demostrado precisamente al abrirse a

todas las corrientes ideológicas, es lo que ahora estamos nosotros propiciando, y señores, es la postura nuestra, ya se las hemos dejado aquí en tribuna, se las hemos dejado en el ámbito de esta Asamblea, respetemos en el último de los casos, la soberanía de Aguascalientes, ellos, los hidrocálidos, tendrán que resolver su problema.

Si en algo pudiera ayudar la concertación, el consenso de los partidos, lo que podamos hacer nosotros desde el centro, que es el reflejo de nuestro país, hagámoslo con honestidad, como les decía, con valentía, con concertación. Gracias.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.**- Señora Presidenta, pido la palabra para hechos.

**LA C. PRESIDENTA.**- Para hechos se le concede el uso de la palabra al Representante Pedro Peñaloza, hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.**- Compañeras y compañeros; señora Presidenta: Hace rato discutíamos cosas trascendentes a nuestro juicio, vino un Representante del PAN a decir que eso no era trascendente, y ahora Aguascalientes sí es trascendente.

Pero yo no vengo aquí a decir que Aguascalientes no sea trascendente, me parece que todos son temas trascendentes. Entonces no voy a venir con esa actitud pedante y doctoral de que sólo lo que plantea el PAN es trascendente.

Vengo aquí a la tribuna a plantear un asunto que es muy grave, extraordinariamente grave. El día de hoy en un vagón del Metro, dentro del vagón, un hombre de la Policía Judicial del Estado de México, drogado, también en estado de ebriedad, asesinó a quemarropa a tres personas, cinco heridos, disparó en contra de decenas de personas que estaban en el Metro La Raza; en el vagón hubo histeria colectiva, hubo intentos de elementos de la Policía Judicial del Estado de México, de rescatar a su compañero, a éste pelafustán, éste que aparece el día de hoy aquí ya en foto, un joven de entre 19 y 22 años, que aparenta una actitud de drogado.

Estuve yo en la mañana cerca de este evento, y me dí cuenta que elementos de la Policía Judicial del Estado de México intentaron llevarse a este cri-

minal, rescatarlo, se enfrentaron a socorristas, se enfrentaron a personal de vigilancia del Metro. Afortunadamente un hombre, que hay que decirlo, policía auxiliar, joven también, es una actitud estoica y muy valiente, aprehendió a este hombre que, después de disparar en el vagón, intentó huir; la gente estaba en el suelo espantadísima; intentó huir y sólo un policía auxiliar que estaba en el Metro, exponiendo su vida, aprehendió a este hombre; intentó ser golpeado este policía auxiliar por otros mozalbetes de la Policía Judicial del Estado de México que llegaron casualmente, portando armas de grueso calibre; pudo haber sido una matazón, ¡ojol!, una matazón impresionante, porque había cientos de personas en la estación del Metro, y estos individuos de la Policía Judicial del Estado de México llegaron en una actitud de querer disparar para rescatar a este hombre.

Afortunadamente, gracias al valor de este muchacho de la Policía Auxiliar -que espero se reconozca por parte del gobierno muy pronto su extraordinario valor-, este hombre no pudo huir.

Pero esta anécdota criminal que hoy conocimos, compañeros y compañeras, es la constante que opera en la Policía Judicial del Estado de México.

Ya tenemos una calamidad que es la Policía Judicial del Distrito Federal, ya tenemos una calamidad que son algunos elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, pero la Policía Judicial del Estado de México ha estado, como ellos lo llaman; fíjense ustedes el tono que usan, se van de "compras" al Distrito Federal, a asaltar residencias en la zona conurbada del Estado de México, a robar carros en la zona comercial que divide el Distrito Federal con el Estado de México; están participando ya comprobadamente, de eso hay cuenta pública de su actividad, de asaltos a autotransportistas en Nezahualcoyótl, en Naucalpan, en Tlalnepantla y se están robando una gran cantidad de carros.

Mi interés en comentar y reflexionar con ustedes este hecho que nos avergüenza a todos, que nos lastima profundamente es que el día de hoy en la mañana fueron asesinadas tres personas que iban a trabajar, una señora de 55 años está entre esas personas, y cinco heridas de gravedad, y pudieron haber sido asesinadas decenas de personas; este hombre disparó sin ton ni son en un vagón del

Metro. Esto solamente muestra, compañeros y compañeras, el grado de descomposición que tenemos en los cuerpos policiacos, terrible, que ojalá, y esta es una utopía que a veces hay que decirlo, ojalá esto pudiéramos detenerlo; pero parece ser que la tendencia es que no podamos detenerlo.

Me parece que este hecho además de denunciarlo aquí y de comentarlo, hay que tomar medidas en esta Asamblea para que esto pueda solucionarse.

Una propuesta que hay que trabajar, trabajaremos en la Comisión de Seguridad Pública, con los compañeros que hacemos una labor muy unitaria y solidaria ahí, es que pronto, ojalá pudiéramos entrevistarnos con el Procurador del Estado de México porque las denuncias que han llegado en la Comisión, de agentes judiciales del Estado de México es impresionante, sólo el dato que todos recordamos, que agentes del Estado de México intentaron secuestrar al hijo del Presidente de la República hace unos meses, un comandante encabezaba esa banda que intentó secuestrar...

**LA C. PRESIDENTA.** - ¿Me permite, señor Representante Peñaloza?

Esta Presidencia quiere hacerle un llamado porque estábamos en la discusión de otro tema. Usted solicitó la palabra para hechos y ha venido aquí a hablar de otro tema. Esta Presidencia solicita que usted informe previamente a la Presidencia cuando desee introducir a la discusión un tema diferente, y en este momento le comunita también para que termine su intervención ya que lleva usted 6 minutos con 26 segundos.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.** - Está bien. Agradezco su sensibilidad para un tema tan importante. Voy a terminar.

Entonces decía, compañeros y compañeras, que es lamentable lo que está sucediendo en esta ciudad, pronto buscaremos entrevistarnos con el Procurador. Intentaron estos niños mozalbetes, de la misma calaña de este hombre, intentar quitar el carro al hijo del Presidente. Y me parece que esta reflexión ojalá sirva para que todos ojalá en este momento podamos sólo reflexionar, no obstante que sé que hay gente en esta Asamblea que le parece frívolo tratar estos temas y le ocupa más el tiempo.

De todas maneras, me dirijo a las otras personas que sí les interesan estos asuntos. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia hace únicamente el señalamiento al Representante que hizo uso de la palabra, en absoluto respeto al Reglamento que rige esta Asamblea, por eso la recomendación que se hizo.

Solicito a continuación a la Secretaría dé lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que ha enviado a esta Presidencia.

**EL C. SECRETARIO FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.-** Se va a dar lectura a un acuerdo de la Comisión de Gobierno.

*Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se constituye una Comisión Plural de Seguimiento del Conflicto de los Aspirantes que no Ingresaron a la U.N.A.M.*

*Considerando*

*I. Que el conflicto que ha generado el no ingreso de aspirantes de educación media-superior y superior, ha afectado gravemente los intereses jurídicos y patrimoniales de la Universidad Nacional Autónoma de México.*

*II. Que la mejor forma de dirimir las controversias es mediante el diálogo abierto y maduro.*

*III. Que para que exista un verdadero diálogo se requiere que las partes reciban y brinden garantías de un adecuado desempeño, por lo que resulta importante que, antes de iniciar los diálogos respectivos, se genere el clima de respeto y justicia.*

*IV. Que la independencia y todo lo que conlleva la autonomía universitaria, son principios que le han permitido desarrollarse como hasta ahora, en un clima de libertad y con un desarrollo independiente y generado y custodiado por los propios universitarios.*

*V. Que la autonomía universitaria es un baluarte que han defendido los propios universitarios y es un logro que la caracteriza, por lo cual todo mexicano en su carácter individual o como miembro de alguna organización o institución, debe respetar ese máximo principio, por el cual hemos luchado.*

*En virtud de lo anterior, la Comisión de Gobierno, con pleno respeto a la autonomía universitaria emite el siguiente*

*Acuerdo*

*Primero.- Se constituye una Comisión Especial de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal que dé seguimiento al asunto de los aspirantes que no fueron admitidos en la Universidad Nacional Autónoma de México.*

*Segundo.- El desarrollo de las labores de la Comisión Especial constituida en este acto será con pleno respeto a la autonomía universitaria.*

*Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 28 días del mes de septiembre de 1995.*

*Lo firman los siguientes Representantes: Manuel Jiménez Guzmán, Gonzalo Altamirano Dimas, María Dolores Padierna Luna, Francisco González Gómez, Jorge Emilio González Martínez, Amado Treviño Abatte, Luis Velázquez Jaacks, Paloma Villaseñor Vargas y David Jiménez González.*

**LA C. PRESIDENTA.-** De enterado.

Se concede el uso de la palabra al Representante Peñaloza, para tratar otro tema.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** Compañera Presidenta; compañeros y compañeras:

Hace un momento traté un tema que a la gran mayoría le interesó.

Hoy vengo, en consecuencia, dada la importancia de este tema que debería preocuparnos a todos, a plantear un punto de acuerdo que dice lo siguiente:

Considerando que la seguridad pública es un servicio fundamental y que esta Soberanía puede reconocer a personas que se destaquen por contribuir a la seguridad de los ciudadanos, con fundamento en el artículo 42, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno y 56 y 57 de nuestro Reglamento, se propone el siguiente punto de acuerdo:

**Unico.-** El reconocimiento a este servidor público, al policía que valientemente detuvo al asesino

en los acontecimientos del Metro La Raza.

Está fundamentado, está en el Estatuto esta facultad que tenemos y propongo que este punto sea considerado en esta Asamblea para que se proceda con rapidez y seguramente con sensibilidad.

Quiero decirles, compañeros y compañeras, que no es un asunto menor. En esta ciudad muchos de nosotros hemos cuestionado la honorabilidad de algunos elementos de la policía, tanto preventiva como judicial. Me parece que es buena hora y es buen tiempo para que esta Asamblea también reconozca sin ningún titubeo, sin ninguna taxativa, que hay funcionarios públicos en el ámbito de la seguridad pública que merecen nuestro aplauso, nuestro reconocimiento, nuestro estímulo, y en ese sentido por eso vengo a esta tribuna para plantear este punto de acuerdo que espero, deseo, ojalá así sea, encuentre sensibilidad en la mayoría de esta Asamblea para que este punto de acuerdo no se regatee ni se escamotee y se actúe con lo que hoy está muy escaso en esta ciudad y en este país: de sensibilidad elemental y visión de miras. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia pregunta al orador en qué funda su punto de acuerdo para ver qué turno le da esta Presidencia. Pregunto si funda ese punto de acuerdo en el 56 ó en el 57.

**EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.-** En el 57.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia, entonces, en los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulta y solicita a la Secretaría que por favor en votación económica lea la propuesta para ver si se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Considerando que la seguridad pública es un servicio fundamental y que esta Soberanía puede reconocer a personas que se destaquen por contribuir a la seguridad de los ciudadanos, con fundamento en el Artículo 42, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno y 56 y 57 de nuestro Reglamento, se propone el siguiente punto de acuerdo:

**Unico.-** El reconocimiento a este servidor público que detuvo al asesino de los acontecimientos del Metro La Raza.

**LA C. PRESIDENTA.-** Consulté entonces la Secretaría, si esta propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consultó a la Asamblea si este asunto debe considerarse de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta, se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

**EL C. SECRETARIO.-** En votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el presente punto de acuerdo.

Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie.

Aprobado, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase entonces del conocimiento del C. Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Continúe la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señora Presidenta, se han agotado los asuntos en cartera. Se va dar lectura al Orden de la siguiente Sesión.

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año de Ejercicio, 5a. Sesión, 2 de octubre de 1995.

Orden del Día

1. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2. Discusión y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática sobre la Iniciativa de Decreto de

Depósito Legal.

Y los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el lunes 2 de octubre del año en curso a las 11:00 horas.

(Se levantó la Sesión a las 15:42 horas).

**Directorio**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**  
**De la Asamblea de Representantes**  
**del Distrito Federal**  
**Primera Legislatura**

**Enrique Hidalgo Lozano**  
**Oficial Mayor**  
**Donceles y Allende**  
**México, D. F.**